



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

1. COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM Y PRESENTACIÓN DE EXCUSAS;

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número treinta y tres (33) del día de hoy, martes diez (10) de enero del año dos mil veintitrés (2023), en su Segunda Primera Legislatura Ordinaria 2022.

7. INICIATIVAS CUYO CONOCIMIENTO HAYA SIDO DECLARADO DE URGENCIA POR EL PLENO, SIGUIENDO EL ORDEN QUE HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA DISCUSIÓN;

PUNTO NO.7.1: Proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a efectuar la emisión y colocación de valores de deuda pública por hasta un monto máximo de trescientos sesenta y tres mil doscientos cincuenta y siete millones ochocientos sesenta mil ochocientos ochenta y ocho pesos dominicanos con 00/100 (RD\$363,257,860,888.00) o su equivalente en moneda extranjera. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado 13/12/2022 y aprobado el 13/12/2022. Depositado en la Cámara de Diputados el 14/12/2022. En Orden del Día en la sesión No.28, Ordinaria, del 14/12/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.28, Ordinaria, del 14/12/2022. Enviado a una Comisión Especial en la sesión No.28, Ordinaria, del 14/12/2022. [Con informe de la Comisión Especial](#) recibido el 26/12/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 28/12/2022. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 28/12/2022. Leído el informe de la Comisión Especial en la sesión No.31, Ordinaria, del 28/12/2022. Sobre la mesa 1era discusión en virtud del párrafo IV del artículo 109 del Reglamento, en la sesión No.31, Ordinaria, del 28/12/2022. Declarado de urgencia



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

y aprobado en primera discusión, con su informe, en la sesión No. 32 celebrada hoy, 10/01/2023.

»Número de Iniciativa: 09146-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “En virtud de que este proyecto fue aprobado en primera lectura y conocido y debatido ampliamente en las sesiones pasadas, tanto en la anterior como en las anteriores sesiones, someto a votación que sea liberado de lectura el proyecto y el informe. Los que estén de acuerdo pulsen ‘sí’, los que no estén de acuerdo pulsen ‘no’, por favor. A votación”.

Votación 006

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 32 de este día.)

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley y el informe fuesen liberados del trámite de lectura, resultó: **APROBADO. 99 DIPUTADOS A FAVOR, 06 DIPUTADOS EN CONTRA DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

A viva voz...

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Ahora mismo te voy a descifrar el trabalenguas, ahora mismo, no te preocupes. Estamos votando liberar de lectura el proyecto y el informe”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Someto a votación, con su informe, el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

Hacienda, a efectuar la emisión y colocación de valores de deuda pública por un monto máximo de hasta trescientos sesenta y tres mil doscientos cincuenta y siete millones ochocientos sesenta mil ochocientos ochenta y ocho pesos dominicanos (RD\$363,257,860,888.00) o su equivalente en moneda extranjera, con su informe. Lo someto a votación en segunda lectura. Estamos votando, ‘sí’ o ‘no’.”

Votación 007

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 32 de este día.)

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, resultó: **APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 97 DIPUTADOS A FAVOR, 22 DIPUTADOS EN CONTRA DE 119 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado en segunda lectura, es ley y pasa al Poder Ejecutivo de inmediato. Conocemos... Solicitamos dejar sobre la mesa los demás proyectos de la estructura 8. Para conocer de la estructura 9 y... un momentito..., de la estructura 9 y siguientes. A votación dejar sobre la mesa toda la estructura 8”.

Votación 008

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 32 de este día.)

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa los demás puntos del orden del día, para pasar a conocer la estructura 8.1 y las siguientes, resultó: **APROBADO. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Estamos votando, ‘sí’ o ‘no’”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Solicito a la señora vicepresidenta... ¡Un momentito! Para que nos ayude con la estructura 9, informo que esta sesión fue convocada para las diez (10:00) de la mañana. Comenzamos alrededor de... ¡No!, diez y cincuenta. La primera votación fue a las diez y cincuenta y dos...”

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Convocamos para las diez. Bien, entonces, estructura 9. Señora vicepresidenta, ayúdenos con la estructura 9”.

8. INICIATIVAS QUE QUEDAREN PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR;

8.1. INICIATIVAS PARA SER TOMADAS EN CONSIDERACIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN CRONOLÓGICO DE SU DEPÓSITO EN LA UNIDAD DE REGISTRO DE LA SECRETARÍA GENERAL;

PUNTO NO.8.1.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado para la titulación de apartamentos, viviendas y solares en el



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

sector **San Luis, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.**
(Proponente(s): Alexis Isaac Jiménez González). Depositado el 07/07/2021.
»Número de Iniciativa: 05757-2020-2024-CD

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: “Lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Presidencia de La República”.

PUNTO NO.8.1.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al ministro de Deportes y Recreación la reconstrucción del play en Sabana del Pozo de los Corozos, municipio Villa la Mata, provincia Sánchez Ramírez.
(Proponente(s): Sadoky Duarte Suárez). Depositado el 14/07/2021.
»Número de Iniciativa: 05785-2020-2024-CD

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: “Lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación”.

PUNTO NO.8.1.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un puente vehicular y peatonal que une las comunidades de Conuco del municipio de Salcedo con la comunidad del Corazal del municipio de Tenares sobre el río Cenoví, provincia Hermanas Mirabal. (Proponente(s): Félix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 19/07/2021.
»Número de Iniciativa: 05797-2020-2024-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: “Lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial”.

PUNTO NO.8.1.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Turismo hacer las gestiones pertinentes para la adquisición de los equipos necesarios para limpiar las playas de la provincia Barahona y demás zonas turísticas del país. (Proponente(s): Manuel Miguel Florián Terrero). Depositado el 20/07/2021.
»Número de Iniciativa: 05800-2020-2024-CD

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: “Lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Turismo”.

PUNTO NO.8.1.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica en el presupuesto general para la construcción e instalación de un (1) comedor económico en el municipio de Las Terrenas, provincia Samaná. (Proponente(s): Ramón Aníbal Olea Mejía). Depositado el 23/07/2021.
»Número de Iniciativa: 05811-2020-2024-CD

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: “Lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Presidencia de la República”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

PUNTO NO. 8.1.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Educación la terminación de varias obras concernientes a los planteles educativos en los distritos municipales de La Jagua y Sabaneta, municipio San Juan de la Maguana, y del Yaque, municipio Bohechío, provincia San Juan. (Proponente(s): Mérido Mercedes Castillo). Depositado el 16/03/2022. En Orden del Día en la sesión No.32, Ordinaria, del 10/01/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.32, Ordinaria, del 10/01/2023.

»Número de Iniciativa: 06579-2020-2024-CD

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: “Lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Educación”.

PUNTO NO. 8.1.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) a fin de que se construya un elevado vehicular sobre la avenida Antonio Guzmán Fernández en la intersección formada por las avenidas Francisco Augusto Lora y Olímpica, sector Bella Vista, provincia Santiago. (Proponente(s): José Benedicto Hernández Tejada). Depositado el 25/04/2022. En Orden del Día en la sesión No.32, Ordinaria, del 10/01/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.32, Ordinaria, del 10/01/2023.

»Número de Iniciativa: 07058-2020-2024-CD

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: “Lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

PUNTO NO. 8.1.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en la provincia Hermanas Mirabal. (Proponente(s): Charlene Canaán Cabrera). Depositado el 26/04/2022. En Orden del Día en la sesión No.32, Ordinaria, del 10/01/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.32, Ordinaria, del 10/01/2023.

»Número de Iniciativa: 07160-2020-2024-CD

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: “Lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Desarrollo Humano”.

PUNTO NO.8.1.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República incluir en la ley general de presupuesto una partida económica para la reconstrucción y asfaltado de la carretera La Palmita, municipio Los Hidalgos, hasta los distritos municipales de Gualete y La Jaiba, municipio Villa Isabela, provincia Puerto Plata. (Proponente(s): Ramón Alberto Dorrejo Calvo). Depositado el 07/07/2022. En Orden del Día en la sesión No.32, Ordinaria, del 10/01/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.32, Ordinaria, del 10/01/2023.

»Número de Iniciativa: 08029-2020-2024-CD

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: “Lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

PUNTO NO. 8.1.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministros de Deportes y Recreación y de Obras Públicas y Comunicaciones para que proceda a la construcción, adecuación, equipamiento y mantenimiento del polideportivo Máximo Gómez del sector Pueblo Nuevo, municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte. (Proponente(s): Yenrry Manuel Acosta Ovalle). Depositado el 26/07/2022. En Orden del Día en la sesión No.32, Ordinaria, del 10/01/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.32, Ordinaria, del 10/01/2023.
»Número de Iniciativa: 08340-2020-2024-CD

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: “Lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Entonces, continuamos con la estructura 12, en virtud de que en la 10 no tenemos proyectos, ¡ah!, no con la estructura 11”.

8.2. PROYECTOS PRIORIZADOS;

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

8.3. PROYECTOS PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LE HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA;

PUNTO NO. 8.3.1: Proyecto de ley de Comercio Marítimo de la República Dominicana. (Proponente(s): Alexis Victoria Yeb, Félix Ramón Bautista Rosario). Iniciado en el Senado el 24/08/2022 y aprobado el 08/11/2022. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/11/2022. (Ref.06377-2020-2024-CD). (Ver iniciativa No.08566-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.23, Ordinaria, del



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

22/11/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.23, Ordinaria, del 22/11/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos en la sesión No.23, Ordinaria, del 22/11/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos](#) recibido el 19/12/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 28/12/2022. Aprobado en 1ra. lectura con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos en la sesión No.31, Ordinaria, del 28/12/2022. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 10/01/2023. Pendiente Orden del Día anterior 2da discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 10/01/2023.

»Número de Iniciativa: 09075-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Este proyecto está para segunda lectura, fue debatido, ha sido visto por esta Cámara ampliamente, la primera lectura acogida por todos los sectores de esta Cámara de Diputados, en virtud de que se nos comunicó que se había hecho un consenso entre diferentes actores que en el pasado tuvieron diferencias con este proyecto, incluso, hubo una petición para que fuese declarado de urgencia y nosotros mismos le sugerimos al diputado Tulio Jiménez que lo lleváramos al paso para ver si realmente algún sector tenía alguna observación sobre el mismo. En ese sentido, en virtud de que este proyecto ha sido ampliamente conocido por esta Cámara de Diputados, solicito que, tanto el proyecto, como el informe, sean liberados de lectura, para que lo conozcamos en segunda lectura. A votación el procedimiento de que sean liberados de lectura el proyecto y el informe, ampliamente conocidos por esta Cámara de Diputados, y debatidos también en pasadas sesiones de este Pleno. A votación, liberarlos de lectura, el proyecto y el informe”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

Votación 009

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 32 de este día.)

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley y el informe fuesen liberados del trámite de lectura, resultó: **APROBADO. 118 DIPUTADOS A FAVOR DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Proyecto de ley de Comercio Marítimo. No le sale al diputado Casanova, ni a Castillo”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Entonces, en virtud de que fue ampliamente debatido, reitero, en la pasada sesión, sometemos a votación, con su informe, en segunda lectura, el proyecto de ley de Comercio Marítimo de la República Dominicana. A votación ‘sí’ o ‘no’.”

Votación 010

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 32 de este día.)

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, resultó: **APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 114 DIPUTADOS A FAVOR DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Feliz año para los diputados, a quienes no hemos tenido la oportunidad de darle nuestra felicitación. Como hemos estado trabajando arduamente, con la inmensa mayoría de los aquí presentes, no nos hemos visto; pero deseamos un próspero año. Un año, Manuel Díaz, de muchas definiciones.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

Muchos de nosotros, Hillary, tenemos que tomar decisiones..., ¿cómo es la cosa?; la pregunta del millón: ‘¿Se queda Máximo Castro, o se va?’, el país lo pide...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado en segunda lectura, por lo tanto, este proyecto es ley, pasa al Poder Ejecutivo”.

PUNTO NO. 8.3.2: Proyecto de ley sobre recurso de casación. (Proponente(s): Dionis Alfonso Sánchez Carrasco). Iniciado en el Senado el 31/08/2022 y aprobado el 15/11/2022. Depositado en la Cámara de Diputados el 18/11/2022. En Orden del Día en la sesión No.24, Ordinaria, del 29/11/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.24, Ordinaria, del 29/11/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.24, Ordinaria, del 29/11/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Justicia](#) recibido el 28/12/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 28/12/2022. Aprobado en 1ra. lectura con informe de la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.31, Ordinaria, del 28/12/2022. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 10/01/2023. Pendiente Orden del Día anterior 2da discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 10/01/2023.

»Número de Iniciativa: 09090-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Ampliamente debatido en la primera lectura el año pasado, por esta Cámara de Diputados; leímos el proyecto, el informe, y además, hubo amplios debates y un apoyo generalizado a esta importante pieza, por lo tanto, voy a someter a votación, también, que sean liberados del trámite del lectura, tanto el proyecto, como el informe. A votación”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

Votación 011

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 32 de este día.)

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley y el informe fuesen liberados del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 109 DIPUTADOS A FAVOR DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Tiene algunas modificaciones, por lo tanto, pasa al Senado, si lo aprobamos en segunda...”

A viva voz...

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “De Casación. Todos los diputados que se expresaron en la pasada sesión, lo hicieron a favor del proyecto...”

A viva voz...

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Se modificó. No...”

A viva voz...

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “No, pasa al Senado...”



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

A viva voz...

En tanto se efectuaba la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “¡Ah!, no. Sí, verdad, tiene razón; vino sin modificación, sí, tiene razón. Tiene razón, me confundí. Es el de Registro Civil el que está modificado”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. En virtud de que ya fue ampliamente debatido, someto a votación en segunda lectura el proyecto de ley sobre el recurso de casación. A votación los señores diputados que estén de acuerdo. Lo sometió el senador Dionis Sánchez y tiene el aval respaldado por la Suprema Corte de Justicia, incluso, el señor presidente de la Suprema valoró la aprobación en primera, de parte de este Congreso Nacional. Estamos votando, ‘sí’ o ‘no’, comenzó la votación en segunda lectura, proyecto de ley de casación. Ya fue ampliamente debatido”.

Votación 012

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 32 de este día.)

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, resultó: **APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 133 DIPUTADOS A FAVOR DE 133 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado a unanimidad. Pasa al Ejecutivo. Este proyecto también es ley. Que conste que a la doctora Albuquerque no le dio el tiempo para ejercer su derecho al voto. Así es... Bien... Quiero someter a votación que dejemos



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

sobre la mesa, hasta tanto conozcamos otros proyectos, toda la estructura 12, también y que, excepto, el 12.4 y el 12.5, y luego de esto, entonces, hacemos una revisión de los proyectos que vamos a ir conociendo. Someto a votación que dejemos sobre la mesa los demás proyectos que están en esa estructura 12, que es la que estamos conociendo, para conocer el 12.4 y el 12.5, y todo lo demás de la estructura 12, que lo dejemos sobre la mesa, momentáneamente. A votación, este procedimiento. Los que estén de acuerdo, pulsen ‘sí’ y los que no estén de acuerdo, pulsen ‘no’. A votación, por favor”.

Votación 013

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 32 de este día.)

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la estructura 8.4, excepto los puntos 8.4.44 y 8.4.45, resultó: APROBADO. 121 DIPUTADOS A FAVOR DE 121 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: “Sí, vamos a conocer 12.4 y 12.5”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado”.

PUNTO NO.8.4.44: Proyecto de ley que establece el marco normativo para el funcionamiento y ejercicio de las actividades de la sociedad comercial Laboratorio Químico Dominicano, S.A. (LQD, S.A.). (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Depositado el



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

27/12/2022. En Orden del Día en la sesión No.31, Ordinaria, del 28/12/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.31, Ordinaria, del 28/12/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.31, Ordinaria, del 28/12/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio](#) recibido el 09/01/2023. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 10/01/2023. Pendiente Orden del Día 1era discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 10/01/2023.
»Número de Iniciativa: 09154-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Este proyecto vino del Poder Ejecutivo, fue remitido a la comisión correspondiente, que es la Comisión de Industria y Comercio, tiene informe. Voy a solicitar que el mismo sea liberado de lectura, para que escuchemos el informe que rinde la Comisión. A votación”.

Votación 014

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 32 de este día.)

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 116 DIPUTADOS A FAVOR DE 116 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Tengo que resaltar que durante todo el periodo festivo, las comisiones se mantuvieron bastante activas, incluido el día de ayer, que era feriado. Estamos votando, ‘sí’ o ‘no’, liberar de lectura el proyecto, para escuchar el informe que nos rinde la Comisión”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Señora secretaria Shoraya Suárez, tenga la bondad de darle lectura al informe”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

LECTURA DE INFORME

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: “Muchísimas gracias, secretaria. Tiene la palabra el presidente de la comisión, Darío Zapata”.

Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez: “Vamos a desearles un feliz año nuevo a todos los honorables diputados y diputadas y al personal, que este sea un año próspero, de mucha salud, mucha unión familiar. Este proyecto, el objetivo específico es crear un marco normativo para establecer, para regular el funcionamiento del Laboratorio Químico Dominicano, ya que el mismo, regido por la Ley 479-08, no lo contiene, no es contentivo de ese marco normativo y para lograr la viabilidad bajo costo, aceleramiento de la producción de medicamentos, se está creando esta ley especial para que la regule, en donde la misma tendrá una adscripción, estará adscrita a la MESCYD, al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología porque se trata de investigaciones científicas. Tendrá un consejo de coordinación, compuesto por un mínimo de cinco miembros y un máximo de once miembros, en donde la parte privada propondrá los miembros y la parte pública del Estado dominicano hará la propuesta de los miembros. Vamos a decir que, una vez se reúna en asamblea de trabajo, para la elaboración de los estatutos, ahí van a quedar elegidos o electos los miembros del consejo. Las acciones estarían divididas en los dos renglones y con esta nueva ley vamos a tener un laboratorio autosuficiente, con capital más que suficiente para que la sociedad dominicana pueda estar



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

dotada, de manera ágil rápida y de buena calidad, de medicamentos que tanto necesita la sociedad. Es un informe que se basta por sí solo, escuchamos la parte del consultor jurídico, una comisión que motivó, de manera eficiente la propuesta; escuchamos, también, al INDOCAL, al Instituto para la Calidad y todos están de acuerdo y es un proyecto muy importante que en nada daña, que va ayudar lo que es la calidad, la eficiencia, el corto plazo y el abastecimiento de medicamentos para el pueblo dominicano. Por lo que, nosotros, honorables diputados y diputadas, solicitamos el voto unánime para este interesante proyecto. Muchas gracias, presidenta”.

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: “Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Rafael Castillo”.

Diputado Rafael Augusto Castillo Casado: “Presidenta, si Mateo Espaillat..., okey, gracias...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Tienen que subirle el micrófono al diputado Castillo”.

Diputado Rafael Augusto Castillo Casado: “Por favor. Gracias. Me gustaría tener a audiencia, por favor, si es posible, respecto a este proyecto, y es un proyecto que, en verdad, es sumamente importante. Laboratorio Químico Dominicano (LABOQUIDOM), era el instituto que fabricaba los medicamentos para el Instituto Dominicano del Seguro Social.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

Con la Ley 397 que elimina el Instituto Dominicano del Seguro Social, este laboratorio quedó en el aire y después pasó bajo la sombrilla del Ministerio de Educación Superior, no sabemos por qué, pero, bueno, ahí está. Lo cierto es que, desde entonces, ha estado en un proceso de que se cree este marco regulatorio, porque la designación del Consejo de Administración ha quedado un poco ambivalente... ¿no tiene sonido?”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Sí, pero yo les pido, también, a los señores diputados y siempre les he solicitado, no es que no hablen, pero yo no entiendo, yo no entiendo por qué tenemos que hablar tan duro. Si usted está hablando con su colega, tratando algo, consultando algo..., no le computen este tiempo al diputado Castillo, que lo he interrumpido; debe hacerlo para que solo su colega lo oiga, yo no quiero oírlo aquí y mucho menos interrumpir al orador. Esa es mi observación. Entonces, el diputado Castillo está haciendo una exposición que es importante, vamos a escucharlo. Adelante, ahora, diputado Castillo”.

Diputado Rafael Augusto Castillo Casado: “Muchas gracias, presidente...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Tómese su tiempo, sin problemas”.

Diputado Rafael Augusto Castillo Casado: “Gracias. Decía que, Laboratorio Químico Dominicano era el laboratorio que fabricaba medicamentos para el Instituto Dominicano de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

Seguro Social. Cuando se aprueba la Ley 397, que es la ley que deroga el Seguro Social, este instituto quedó en un limbo, si se puede llamar así, siendo una institución importantísima, ya que fabrica medicamentos, ya que prepara los técnicos químicos de universidades, tiene convenios con universidades internacionales importantísimas; pues, quedó, quizás, en un limbo y después pasó a que la MESCyT fuera la institución matriz de este laboratorio. Vemos muy bien que se crea un marco regulatorio para la designación del Consejo, para la designación de los fondos, para regir la organización. Es una institución mixta, que está compuesta por empresarios privados y por el Estado, que hoy día tiene el 80% de las acciones. Ahora bien, esta institución, es bueno decir, que nosotros estamos de acuerdo con el marco regulatorio, totalmente de acuerdo, pero en el artículo 7 donde se crea el Consejo de Administración de LABOQUIDOM, de lo que sería el marco regulatorio, que se crea un consejo de administración, dice que los accionistas tendrán dos miembros en el Consejo y que el Consejo tendrá de cinco a once miembros; estamos creando una ley y ni siquiera en la ley sabemos qué cantidad de miembros va a tener el Consejo que va a regir esa institución, es lo primero. Lo segundo es que ese Consejo que va a regir la institución, ni siquiera designa las instituciones que formarán ese Consejo Directivo. En todas las leyes que existen en la República Dominicana, que tienen Consejo Directivo, en la ley dice cómo se forman los consejos, quienes forman el consejo. Entonces, no entendemos cómo esta ley va a crear un consejo que no tiene ni siquiera el número de los consejeros, que no tiene quiénes formarán ese consejo, cómo se va a administrar esta institución; no lo sabemos. Entonces, la petición nuestra es que, si se aprueba, se apruebe ahora en primera lectura y que se vuelva a mandar



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

a comisión, presidente, para nosotros poder, entonces, definir con técnicos especiales cómo va a regir ese Consejo Directivo. Muchas gracias y buenas tardes”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Muy bien, ahora, vamos a otorgar el uso de la palabra al diputado Dionicio Rodríguez restituyo”.

Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo: “Gracias, presidente, miren, el Presidente de la República juró defender esta Constitución, pero obviamente que nosotros..., ¿se escucha ahí? Yo decía que el Presidente de la República juró defender esta Constitución, sin embargo...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Un momento Dionicio. Colegas, por favor, yo me voy a poner de pie porque, por favor, quiero reiterar, un momentito Dionicio, quiero reiterar, colegas, que no es que no hablemos, pero, yo no entiendo por qué yo tengo que escuchar aquí a un diputado que hable en su curul si usted está hablando para su colega. Entonces, por favor, aquí estamos debatiendo temas extremadamente interesantes, el diputado Castillo, han hecho exposiciones valiosas, entonces, vamos a escucharlos para nosotros poder tener conciencia de lo que estamos votando. Adelante, diputado Dionicio”.

Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo: “Gracias presidente de la Cámara de Diputados. Diputados y diputadas, yo decía que el Presidente de la República juró defender



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

esta Constitución y nosotros como legisladores debemos de garantizar su defensa en favor de las grandes mayorías. ¿Qué es lo que estamos aprobando?, el Laboratorio Químico Dominicano, que era una institución tripartita del sector público, del sector privado y de los trabajadores. Estaba constituido de la siguiente manera: un 36% de las acciones de la empresa privada, un 14% de los trabajadores y los demás del Estado dominicano. ¿Qué estamos haciendo ahora?, la estamos convirtiendo en una empresa solo mixta, del sector privado y del sector público. Sin embargo, los trabajadores de este país, la Asociación de Farmacias, la Asociación de Bioanalistas, los que generan las riquezas de este país no les damos oportunidad, que son los trabajadores. Y los trabajadores están garantizados en un párrafo del artículo 219 de la Constitución, que establece, con mucha claridad, que cuando el Estado dominicano va a generar su participación en una empresa, tomará las medidas conducentes para democratizar su titularidad y la democratización de la titularidad significa, darle la oportunidad a los trabajadores a que compren acciones de esa empresa y formen parte de su Consejo Directivo, los trabajadores que producen la riqueza. No, aquí no les estamos dando esa oportunidad, a que los que producen la riqueza en este país puedan formar parte de una empresa pública y que tiene el carácter colectivo, porque la función esencial del Estado, según esta Constitución, es garantizar el bienestar general del pueblo dominicano, no solamente de las élites económicas y políticas de este país, sino de los que producen la riqueza que son los trabajadores. Entonces, ese proyecto debería de integrar, porque estamos volviendo para atrás, en vez de democratizar la propiedad privada en la República Dominicana. Y no es que estoy en contra de los empresarios, pero hay que democratizar la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

propiedad en este país, sobre todo, la propiedad pública. Esto se democratiza dándole participación a los trabajadores para que salgan de su condición de pobreza, para que puedan generar los recursos necesarios para que ellos y sus familias y su comunidad puedan cambiar de situación, porque el Estado es el que está obligado a proveerles los medios para que ellos puedan crecer y salir de la pobreza. Y una forma de crearles los medios, que el Estado tiene que contribuir es democratizando la propiedad, sobre todo, la propiedad pública, y esa democratización significa darles a los trabajadores la oportunidad de ser accionistas, sobre todo, en las empresas públicas y en las empresas mixtas, todos los trabajadores, porque es un mandato de la Constitución de la República. De manera, que nosotros pensamos, y le hacemos un llamado al Congreso Nacional, a los legisladores, que garanticemos, señores, los que nosotros representamos, porque está bien que el Gobierno pueda mandar un proyecto de ley como este, que garantice los derechos de una élite económica, pero nosotros aquí tenemos que decirle: No, vamos a garantizar los derechos también de los trabajadores, los derechos de la clase desposeída, los derechos de los sectores vulnerables, para eso es que nosotros estamos aquí, porque ese es el deber del Estado, no es su deber, pero lo puede hacer. Pero nosotros tenemos que poner un muro de contención, para ser los verdaderos representantes del pueblo dominicano, que le hemos llamado a este espacio ‘la casa de la democracia’, y la democracia es democratizar todos los niveles, no solamente electoral, sino también democratizar la propiedad pública y la propiedad privada. Muchas gracias, presidente”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “El turno del diputado Dionicio me obliga a hacer algunas aclaraciones, porque si yo no conociera el proyecto, y escucho al diputado Dionicio, estoy pensando que el Laboratorio Químico Dominicano se está privatizando. Eso es lo que yo pienso, y precisamente, tal y como, muy ejemplarmente, lo planteó el diputado Rafael Castillo, con la desaparición del Instituto Dominicano de Seguridad Social, el IDSS, que fue proscrito por una ley emitida por este Congreso Nacional, esa empresa quedó en una especie de limbo. ¿Y qué ha querido el Ejecutivo?, el Ejecutivo ha querido utilizar esta empresa como una empresa pública, para que le produzca la mayor cantidad de medicamentos genéricos para los que consumen los hospitales públicos y el Estado dominicano, a través de PROMESE, tal y como lo explicó el diputado Zapata. Entonces, ojo con esto, diputado Dionicio, que nosotros sabemos que los grandes laboratorios se van a oponer a esto, entonces, tenemos que tener cuidado, porque decía alguien en el pasado que ‘las izquierdas y la ultraderecha, por arriba coinciden’. Yo no lo digo, pero decía alguien, ¡alguien decía eso!, entonces, tenemos que tener cuidado, ¡hay que tener cuidado! Entonces, la posición del diputado Castillo, que también es un gran conocedor de esto, es una posición sensata, se revisa el proyecto, podemos darle las revisiones de lugar, pero, ¡ojo con esto! Lo que el Estado dominicano está buscando, a través de esta ley que se está conociendo, es crear una empresa pública, que se llame ‘LABOQUIDOM’, que pueda venderle productos a bajo costo a PROMESE. Entonces, yo pregunto: ¿esa no es una causa para el pueblo?, cuidado con esto. De todos modos, adelante, ¿verdad?, que yo estoy de acuerdo con la posición del diputado Castillo, que lo aprobemos en primera lectura, lo mandamos a comisión, para ello



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

tenemos que declararlo previamente de urgencia, y la comisión rinde su informe. Si se fuera la legislatura sin que la comisión rinda el informe, nada, lo conocemos en la que viene, ¿usted me entiende?, pero vamos dando señales, vamos dando señales, porque nosotros sabemos, y se lo acabo de comunicar a los diputados, que ese proyecto le va a pisar callos a los grandes laboratorios de República Dominicana, lo sabemos. Entonces, yo no quisiera ver a Dionicio, jamás, coincidiendo también con eso, que no es el caso, aclaro. Entonces, corresponde el uso de la palabra al honorable diputado José Horacio Rodríguez”.

Diputado José Horacio Rodríguez Grullón: “Presidente, quiero llamar la atención de que revisando el proyecto vemos que el proyecto original enviado por el Presidente Abinader, en el artículo 6, decía sobre la adscripción, y decía: *‘la Sociedad Laboratorio Químico Dominicano, S.A., estará adscrita al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología’*, la comisión decidió eliminar ese artículo. Nosotros no participamos de los trabajos de la comisión, no sabemos cuáles son los argumentos para haberlo eliminado, pero, entonces, queda algo incongruente, porque en el texto que sí fue aprobado en la comisión, el que quedó siendo el artículo número 6, dice que la representación y control de la participación accionaria del Estado en la sociedad comercial será ejercida por el ministro, a cuyo ministerio se encuentra adscrita la sociedad comercial, en virtud de la presente ley, pero como quedó redactada la presente ley no queda claro a cuál ministerio queda adscrito...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Hay un vacío ahí...”



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

Diputado José Horacio Rodríguez Grullón: “En la propuesta original era el MESCYT, pero eso se elimina, y entonces, debe ser llenado. Por eso, también me sumo a la solicitud del diputado Castillo, del colega Castillo...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Sí...”

Diputado José Horacio Rodríguez Grullón: “...de que el proyecto sea conocido en primera lectura, sea enviado nuevamente a comisión, para poder llenar ese vacío...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Estoy totalmente de acuerdo...”

Diputado José Horacio Rodríguez Grullón: “Quería hacer, también, esa salvedad. Gracias”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Muy juiciosa. Julito Fulcar Encarnación... ¡Ah!, perdón, es que vi que estaba, pero parece que la retiró”.

Diputado Julito Fulcar Encarnación: “Lo declaremos de urgencia, aprobemos en primera lectura y lo enviemos a comisión”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “A comisión sin plazo, si se pueden poner de acuerdo antes de que cierre, lo hacen; y si no, queda para la próxima legislatura. Si estamos



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

de acuerdo con esto, que parece ser que es una posición genérica... Dionicio, ¿verdad?, y ahí resolvemos. Mi turno, Dionicio, en nada busca agredirte, sino salvar tu posición, sí, salvar la posición de Dionicio, que no es que yo digo que él, ¿verdad?...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Lo sabemos y yo doy fe y testimonio de su buena fe, pero tenemos que tener cuidado porque a veces se da ese tipo de situación. Someto a votación, entonces, oigan esto, quiero que me pongan atención, por favor, antes de someter a votación, quiero que todos me pongan atención, que esto lo llevo al paso, como hoy me fui muy rápido en la mañana, más temprano, al paso...”

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Pero duramos una hora esperando después de la convocatoria. Esto lo llevo al paso, pero quiero que pongan atención. Hay una propuesta del diputado Castillo que a nosotros nos parece sensata y con buen conocimiento, porque hay un tema, que esta empresa, tuvo una participación de los trabajadores a través del IDSS, y lo mismo que ha señalado el diputado José Horacio, también, que queda como una especie de lagunita. Entonces, la propuesta es que aprobemos en primera lectura y luego lo remitamos a estudio de una comisión. No soy partidario del plazo fijo, ni creo que deba



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

ponerse, sino, si la comisión lo termina, lo termina, y si no, en la próxima legislatura. Entonces, en ese orden, para lograr esto, para hacer esto, hay que previamente declarar de urgencia para que lo podamos conocer en el día de hoy y cuando venga, entonces, el conocimiento de la urgencia, ya tenemos el acuerdo todos, de remitirlo a estudio de la comisión, ¿de acuerdo? En ese sentido, y bajo esa condicionante, entonces, someto a votación la declaratoria de urgencia de este proyecto. Solo lo vamos a conocer en primera en el día de hoy. A votación la declaratoria de la urgencia”.

Votación 015

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 32 de este día.)

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Julito Fulcar Encarnación para que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia, resultó: **APROBADO. 125 DIPUTADOS A FAVOR DE 125 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Someto a votación, en ese sentido, el informe, porque es de rigor, sabemos que lo vamos a modificar en la comisión, pero para aprobar el proyecto tenemos que aprobar el informe. Lo sometemos a votación, en primera lectura”.

Votación 016

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 32 de este día.)

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Industria y Comercio, resultó: **APROBADO. 122 DIPUTADOS A FAVOR DE 122 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Todos sabemos que va a ser modificado en la primera, por las observaciones que se han hecho, observaciones con las que estamos de acuerdo. ‘Sí’ o ‘no’”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Entonces, someto a votación, una vez aprobado el informe, en primera lectura, el proyecto de ley que establece el marco normativo para el funcionamiento y ejercicio de las actividades de la sociedad comercial Laboratorio Químico Dominicano. Este proyecto, reitero, viene del Poder Ejecutivo, fue a comisión, la comisión rindió su informe, el informe fue aprobado por ustedes, aunque hay, prácticamente, un consenso, en que lo vamos a remitir en la segunda lectura a Comisión. Lo someto a votación, con su informe, en primera lectura, fue declarado de urgencia, con el acuerdo de que lo vamos a remitir a comisión, en la segunda lectura”.

Votación 017

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 32 de este día.)

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, resultó: **APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 123 DIPUTADOS A FAVOR DE 123 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado en primera lectura”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

PUNTO NO.8.4.45: Proyecto de ley sobre Fideicomiso Público. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 02/03/2022 y aprobado el 25/05/2022. Depositado en la Cámara de Diputados el 26/05/2022. En Orden del Día en la sesión No.24, Ordinaria del 31/05/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.24, Ordinaria, del 31/05/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.24, Ordinaria, del 31/05/2022. Plazo vencido el 30/06/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda](#) el 18/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.41, Ordinaria del 19/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.41, Ordinaria, 19/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 20/07/2022. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 20/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.44, Extraordinaria, del 20/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.44, Extraordinaria, del 20/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.45, Extraordinaria, del 20/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.45, Extraordinaria, del 20/07/2022. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.46, Ordinaria del 21/07/2022. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.46, Ordinaria, del 21/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión ebn la sesión No.47, Extraordinaria del 22/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.47, Extraordinaria, 22/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.48, Extraordinaria del 22/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.48, Extraordinaria, 22/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.50, Extraordinaria del 25/07/2022. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.50, Extraordinaria, del 25/07/2022. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.2, Ordinaria del 24/08/2022. Pendiente Orden del Día 1era discusión en la sesión No.2, Ordinaria, 24/08/2022. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.3, Ordinaria del 30/08/2022. Sobre la mesa para 1era discusión en la sesión No.3, Ordinaria, del 30/08/2022. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.4, Ordinaria del 31/08/2022. Sobre la mesa para 1era discusión en la sesión No.4, Ordinaria, del 31/08/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.5, Ordinaria del 06/09/2022. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.5, Ordinaria, del 06/09/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.6, Ordinaria del 07/09/2022. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.6, Ordinaria, del 07/09/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.7, Extraordinaria del 07/09/2022. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.7, Extraordinaria, 07/09/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.8, Ordinaria del 13/09/2022. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.8, Ordinaria, del 13/09/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.9, Extraordinaria del 13/09/2022. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.9, Extraordinaria, del 13/09/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.10, Extraordinaria del 26/09/2022. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.10, Extraordinaria, del 26/09/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.11, Ordinaria del 27/09/2022. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.11, Ordinaria, del 27/09/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.12, Ordinaria del 28/09/2022. Sobre la mesa para 1era. discusión



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

en la sesión No.12, Ordinaria, del 28/09/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.13, Ordinaria del 04/10/2022. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.13, Ordinaria, del 04/10/2022. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.14, Ordinaria del 11/10/2022. Sobre la mesa para 1era discusión en la sesión No.14, Ordinaria, del 11/10/2022. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.15, Ordinaria del 18/10/2022. Sobre la mesa para 1era discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 18/10/2022. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.16, Ordinaria del 26/10/2022. Sobre la mesa para 1era discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 26/10/2022. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.17, Ordinaria del 01/11/2022. Sobre la mesa para 1era discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 01/11/2022. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.19, Ordinaria del 02/11/2022. Sobre la mesa para 1era discusión en la sesión No.19, Ordinaria, del 02/11/2022. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.20, Ordinaria del 08/11/2022. Sobre la mesa para 1era discusión en la sesión No.20, Ordinaria, del 08/11/2022. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/11/2022. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/11/2022. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 15/11/2022. Sobre la mesa para 1era discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 15/11/2022. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 22/11/2022. Sobre la mesa para 1era discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 22/11/2022. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 29/11/2022. Sobre la mesa para 1era discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 29/11/2022. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.25, Extraordinaria, del 02/12/2022. Sobre la mesa para 1era discusión en la sesión No.25, Extraordinaria, del 02/12/2022. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 06/12/2022. Sobre la mesa para 1era discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 06/12/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 13/12/2022. Leído el informe de la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.27, Ordinaria, del 13/12/2022. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 13/12/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 14/12/2022. Reenviado a Comisión Especial con plazo fijo hasta el 28/12/2022, en la sesión No.28, Ordinaria, del 14/12/2022. Con informe de gestión solicitando extensión de plazo recibido el 27/12/2022. [Con informe de la Comisión Especial](#) recibido el 09/01/2023. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 10/01/2023. Pendiente Orden del Día 1era discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 10/01/2023.

[»Número de Iniciativa: 07414-2020-2024-CD](#)

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Este proyecto fue aprobado por el Senado de la República, conocido por esta Cámara en más de una oportunidad, fue remitido al estudio de una Comisión Especial en la sesión del día 14 de diciembre, la comisión solicitó extensión



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

y rindió su informe, el informe lo tenemos aquí, para darle lectura una vez se apruebe el procedimiento, si tienen a bien los señores diputados aprobarlo, de que el proyecto sea liberado de lectura. Por lo tanto, ¡ah!, el diputado Tobías, antes de ese procedimiento, tiene una solicitud, también de procedimiento. Tobías Crespo”.

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: “Este proyecto de ley que ha sido debatido, discutido, con muchos temas de conflictividad y que estuvimos trabajándole, incluso, en diciembre, después del día 31, en diferentes comisiones, con propuestas de todos los partidos políticos divergentes, de modificación y que ha provocado, incluso, la opinión de juristas y hasta del Presidente de la República, entendiéndolo de que hay una necesidad en el país de que nosotros tengamos un fideicomiso y que si no tenemos esa ley el país se hunde. Lo cual no entendemos que sea tan urgente porque tenemos doscientos años...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Necesitamos que usted proponga el procedimiento, querido diputado”.

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: “Entonces, presidente, basado en la importancia de la ley, voy a solicitar, basado en el Manual de Procedimiento Legislativo y voy a leer el capítulo 5. De las comisiones, el numeral n) y el quinto párrafo, que está en la página 113 del Manual de Procedimiento, que dice así: ‘El informe, acompañado del o de las actas que recogen las incidencias de la reunión o reuniones, el o los registros de asistencia y los



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

documentos recibidos en la comisión, se depositan en la Unidad de Registro de la Secretaría General, a fin de que sea presentado al Pleno. Este informe es escaneado y publicado en el Sistema de Información Legislativa (SIL), junto a la documentación que acompaña el expediente. Asimismo, se pone a disposición de los diputados con una antelación mínimo de un día laborable'. El día de ayer presidente, fue declarado no laborable y, por ende, y el informe fue depositado, según las informaciones que tenemos, que no ha llegado de manera formal a los partidos, ni las firmas, dice laborable, previo a ser incluido en el orden del día. 'Cuando se trate de una comisión bicameral, esta presenta ambas cámaras un informe sobre el asunto para el cual haya sido apoderada'. Lo que queremos pedir es que, nosotros como Fuerza del Pueblo, presidente y basado en ese numeral, que nosotros, si se pone en el día de hoy y se aprueba, estaríamos violando el Manual de Procedimiento, que sea dejado sobre la mesa para el día de mañana, para que los partidos políticos podamos analizar los cambios y las modificaciones que están ahí, porque incluso, tuvimos acceso al informe y el informe no dice los artículos que se modificaron, con las observaciones; lo que significa que fue montado tal cual se mandaría al Senado, si se modifica, y en ese sentido, cumpliremos con el Manual de Procedimiento, le damos tiempo y espacio de un día a los partidos políticos para leer el informe, y que en el día de mañana..., porque La Fuerza del Pueblo no está opuesto a la ley, fue el presidente Leonel Fernández que pidió una ley de fideicomiso cumpliendo con la Constitución y con las normas".



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Muchas gracias. Hay algo que está por encima del Manual de Técnica Legislativa o el de Procedimiento, los dos; le voy a dar una patadita a la inmodestia, ambos los redactó este humilde servidor que está aquí presente, y trabajé arduamente con la diputada Ana María y el diputado Pedro Tineo ese tema, si me lo conoceré. Pero, el artículo 85 del Reglamento, establece la forma como se puede decidir el tema, porque indudablemente y en esta parte tengo que decirle que usted tiene razón, porque fue publicado ayer, con todas las formalidades que establecen los manuales y el Reglamento, lo único que, ciertamente, el día de ayer no era laborable, y en eso usted tiene razón, y tengo que dársela, porque ese es mi papel. Pero, el artículo 85 establece que el Pleno tiene la facultad, y se lo voy a leer yo también, textualmente: ‘Excepcionalmente, el Pleno podrá liberar de esta formalidad con el voto favorable’. En ese sentido, voy a someter al Pleno que podamos conocer el informe en el día de hoy. Los diputados que estén de acuerdo que se expresen pulsando ‘sí’, y los que no estén de acuerdo pulsen ‘no’, por favor; artículo 85 del Reglamento. A votación”.

Votación 018

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 32 de este día.)

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de la disponibilidad previa de la documentación, resultó: **APROBADO. 105 DIPUTADOS A FAVOR, 12 DIPUTADOS EN CONTRA DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “Para que podamos conocer el informe, porque, ciertamente, el día de ayer no era laborable, aunque fue publicado en el día de ayer. Estamos votando ‘sí’ o ‘no’. Voten, por favor. Artículo 85”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Todavía me queda algo, diputado Tobías, usted hizo un pedimento, de que fuera dejado sobre la mesa...”

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Okey. Entonces, voy a solicitar al Pleno el procedimiento, ahora sí, de que el proyecto sea liberado de lectura, para escuchar el informe que rinde la comisión. Los diputados que estén de acuerdo tengan a bondad de expresarse pulsando ‘sí’, si no están de acuerdo pulsen ‘no’, por favor. A votación”.

Votación 019

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 32 de este día.)

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, resultó: **APROBADO. 122 DIPUTADOS A FAVOR, 02 DIPUTADOS EN CONTRA DE 124 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Estamos votando ‘sí’ o ‘no’, liberar de lectura el proyecto, para escuchar e informe de la comisión”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Entonces, voy a solicitar al distinguido señor secretario, que dé lectura al informe que rinde la comisión, que por cierto... Ciertamente, ayer, día feriado, la comisión trabajó durísimo, y finalmente, encontró el camino de rendir un informe favorable... Estamos en la lectura. Vamos a dar lectura al informe, tal y como lo ha decidido este Pleno. Adelante, doctor Agustín Burgos”.

LECTURA DE INFORME

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: “Gracias, secretario. Continúe la lectura en el artículo 9, secretaria, por favor”.

CONTINUACIÓN DE LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Frank Paulino tiene la palabra, quien presidió la comisión, y luego, voy a permitirle una puntualización al presidente en funciones, y entonces, luego iniciamos con los debates ordinarios, no hay problema con eso, ¿de acuerdo? Frank Paulino”.

Diputado Francisco Javier Paulino: “Estamos ante la creación de un proyecto de ley que crea los fideicomisos públicos en la República Dominicana. Los fideicomisos públicos tienen como base que todos los sectores que intervienen en la creación de los fideicomisos son



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

sectores públicos, por consiguiente, se garantiza que la pertenencia de los bienes aportados a los fideicomisos se mantenga en el sector público y no son traspasados a ningún otro sector. La característica de que la deuda que adquieran esos fideicomisos tampoco serán deuda pública, sino deuda del fideicomiso. Hemos consensuado con todas las partes y las bancadas de las diferentes fuerzas políticas aquí establecidas, gozaron de un nivel de equilibrio y de las puntualizaciones, e incluso, aceptamos las sugerencias hechas por las diferentes bancadas y están contenidas en el proyecto de ley que está siendo aprobado hoy por este hemiciclo. Habiendo consensuado con todas las fuerzas políticas, los diferentes planteamientos hechos por ellos en el estudio exhaustivo de este proyecto de ley, creo que nada más nos queda, a todos nosotros, que apoyar este proyecto y así darle vida a esta nueva forma legal. Y hay que señalar algo, existían fideicomisos y existen fideicomisos públicos, pero ahora nosotros estamos creando el marco legal para que esos fideicomisos sigan actuando en la vida pública de la República Dominicana. Muchas gracias”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “ Muy bien. Entonces, ahora el honorable diputado José Santana Suriel, a quien todos muy cariñosamente conocemos como Bertico”.

Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel: “El proyecto de ley de fideicomiso público no es más que el complemento, diríamos, del proyecto de ley, que en su momento fue proyecto, que hoy es Ley, la 189-11, que viene a fortalecer un instrumento, un vehículo de inversión pública bien apetecido en el mundo, y sobre todo, bien administrado por gobiernos



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

amigos que han desarrollado amplios sectores, sobre todo, llevando a cabo inversión pública de calidad con ciertos niveles de transparencia y que esta ley, reitero, va a darle un marco normativo que le permitirá al Estado tener mayor conocimiento y dominio, ¿y por qué no?, supervisión del mismo. Este instrumento del fideicomiso público, que no solamente incluye al Poder Ejecutivo, sino, que incluye, de acuerdo a la petición hecha por los diferentes miembros de algunas bancadas, estuvieron en la comisión en el proceso de discusión, a los extrapoderes del Estado, es decir, a los órganos extrapoder, como el Tribunal Constitucional, el Tribunal Superior Electoral, en caso de que decida en un momento, y los poderes que conforman el Estado, como el Poder Legislativo y el Poder Judicial. Además de esto, podemos destacar en este proyecto, que le da fortaleza a lo que es la titularidad de los bienes que son colocados como fideicomitentes, es decir, el Estado va a tener el control absoluto de estos instrumentos que se coloquen como parte de las acciones de los proyectos de fideicomiso. Además de esto, quiero decir que, en las administraciones pasadas, después de creada la Ley de Fideicomiso Público se constituyeron cuatro fideicomisos públicos, los cuales, el resultado de los mismos, están ahí, porque debemos de reconocer en RD-Vial, que forma parte de un fideicomiso público, que ha tenido sus éxitos, muchas veces, sobre todo ellos, ahora que recientemente adquirieron un financiamiento para obras de infraestructura vial por más de cincuenta mil millones, los cuales están siendo pagados por el mismo producto que está generando ese fideicomiso. Es decir, este instrumento viene a crear un clima de tranquilidad y transparencia en cada uno de los fideicomisos públicos que se están creando. No obstante, reiterar que los fideicomisos que se han creado y están en curso tienen



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

un instrumento legal, este solamente viene a fortalecer lo creado y lo que se pueda crear más adelante. Muchas gracias, presidente”.

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: “Muchas gracias, presidente. Tiene la palabra el diputado Luis Henríquez, Partido de la Liberación Dominicana”.

Diputado Luis Manuel Henríquez Beato: “En el día de hoy estamos discutiendo un proyecto trascendental para la República Dominicana y es bueno definir que el fideicomiso, su palabra significa confianza en un comisario, fideicomiso. Pero, que existe es una raya muy fina entre lo público que nosotros tenemos la potestad y la competencia para administrar por mandato del pueblo y lo privado, que es aquel que tiene interés de hacer negocios en un libre mercado. Y es importante dejar claro eso a la hora de estar conociendo este proyecto de ley, no es que estamos llamando a hacer un proyecto de ley para que el sector privado venga a resolver un problema social o que venga un empresario con su aspecto solidario y vaya a hacer un acuerdo con el gobierno para resolver el problema de la cañada Guajimía o de la cañada de Villa Duarte. Es sustituir lo público por lo privado, para que estemos bien claros en esa parte, y que los políticos, que somos muy dados a prometer y a decir, y más este gobierno, que se afanaba en decir, en campaña, que estaba en capacidad de hacer y deshacer y hacer muchas cosas a favor del pueblo. Hoy están diciendo que necesitan una alianza pública-privada y que necesitan una ley de fideicomiso; es bueno destacar que eso no significa una ley de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

fideicomiso. El origen del fideicomiso en la República Dominicana fue con la Ley 189-11 y se nos ha negado al PLD, que nosotros hicimos fideicomisos. El fideicomiso de Ciudad Juan Bosch está ahí, dimos la tierra, construimos las amenidades urbanísticas, canchas de baloncesto, hospitales y allí hay un centro privado construyendo, producto de esas facilidades y hay más de diez mil personas que hoy se están beneficiando de vivir en casas, en un proyecto tan importante como el proyecto de Ciudad Juan Bosch y están viviendo allí, con una tasa a bajo precio, gracias a la iniciativa del PLD, a ese fideicomiso. Es un comienzo con una vinculación hacia lo social para beneficiar al pueblo. Ahora bien, yo quisiera preguntarles a los legisladores si han visto, para que tengamos el celo, y esto es un preámbulo que estoy haciendo, dada la importancia del proyecto; si han visto los ejemplos de México, con el hoy presidente López Obrador y si han visto las motivaciones que llevaron al hoy presidente Lula a desconocer los fideicomisos, que fueron aprobados en el gobierno Bolsonaro. Me gustaría que ustedes se den una leída, en lo que estamos discutiendo este tema; que creemos un nivel de conciencia a la hora de nosotros manejar este tema y que sepamos que cuando salgamos allí, le digamos al pueblo qué fue lo que aquí discutimos y aprobamos. Nosotros, debo decir que los miembros de la comisión, en gran parte, pudimos discutir, como dice nuestro amigo Paulino, varios aspectos de la ley y que el Partido de la Liberación Dominicana ha abanderado de las leyes que norman la transparencia y la administración pública. Nosotros planteamos, en esa comisión, el respeto a la Ley de Compras y Contrataciones, lo que en gran parte se pudo asumir, producto de la lucha que el PLD, en la comisión y los medios de comunicación, estuvo llevando a cabo, y además,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

también, de que cuando haya un empréstito o enajenación de bienes, también venga aquí al Congreso Nacional; esas fueron, también, parte de las conquistas que nosotros logramos como comisión. Ahora bien, presidente, honorables diputados y diputadas, aún faltan cosas que este proyecto puede mejorar, y no fueron propuestas del PLD, es que son conquistas del pueblo dominicano, que siempre ha pedido que nosotros, los funcionarios públicos, actuemos con transparencia. Y hay leyes que tienen que ser respetadas por este Congreso Nacional, porque es una conquista del pueblo dominicano, aunque lo haya promovido el PLD su momento, me refiero a la Ley de Información Pública, me refiero a la Ley de Función Pública y a la potestad del Congreso de fiscalizar cuando haya enajenación de bienes. ¿Por qué me refiero a esto?, porque todavía queda pendiente en este proyecto de ley que firmamos el informe, somos responsables, por que logramos conquistar que se respetará la Ley de Compras y Contrataciones y otros aspectos más, pero que entendemos que como el hemiciclo es soberano tienen que conocer la necesidad de que aún se realicen adecuaciones para que el proyecto pueda salir lo más consensuado posible. Por lo tanto, con este preámbulo, creo que es suficiente para presentar al hemiciclo las consideraciones siguientes: Eliminar la parte del artículo 14, donde establece que solo será respetada la información pública por medio al artículo 29, literal 1), de la ley 89-11, del 16 de junio del 2011, para el desarrollo del mercado hipotecario y fideicomiso, y que diga: ‘para que se respete la ley pública 200-04’; y no nos remita a la ley de fideicomiso 189-11, que garantiza el secreto fiduciario; no, esto tiene que ser transparente, que se aplique la ley 200-04, es lo que el PLD plantea. Eliminar artículo 12, para que diga que: ‘Será regida por la ley 41-08. Toda persona que maneja fondos



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

públicos... y ese comité técnico, funcionarios que van a ser designados o contratados no puede ser manejado por el Código de Trabajo, no, por la Función Pública, con el rigor de la supervisión, con el rigor del contrapeso de la ley 41-08; por eso proponemos que se respete la ley 41-08 en artículo 12. Eliminar el acápite 5, del artículo 8, que aún quedó eso pendiente, presidente, aunque salvamos, en una parte de la ley, de que venga aquí, al Congreso Nacional, todavía, en el en el acápite 5, del artículo 8, queda pendiente lo siguiente; es que se van a respetar los bienes y los empréstitos, pero que al final dice: ‘cuando no constituya deuda pública, salvo que expresa y limitativamente se hubiese pactado lo contrario en el acto constitutivo del fideicomiso’. Qué nosotros dejamos ahí, cerrar aún más de que todo lo que sea empréstito o enajenación de bienes públicos venga al Congreso Nacional. Nos faltó esa cosita ahí, y es en el acápite 5, artículo 8, quitar la coma, donde dice: ‘salvo que expresa y limitativamente hubiere pactado lo contrario en el acto constitutivo del fideicomiso’, porque ahí estamos dando la oportunidad de que, si ellos pactan enajenar un bien o pactan empréstitos, se puede, entonces, enajenar bienes públicos. Honorable presidente, honorables diputados y diputadas, presentamos estas observaciones, estas modificaciones que vamos a presentar a la Secretaría, en el ánimo de salvaguardar el proyecto de fideicomiso. Creemos en la herramienta, pero no creemos en una herramienta que busca crear un traje a la medida, que un sector privado pueda lucrarse de lo público. Para eso es que hemos sido electos, para resolver los problemas, para enfrentar las situaciones con sus pasivos y con sus activos; para eso fue electo el Presidente Luis Abinader y para eso han sido designados sus funcionarios. No es posible que creamos una ley para que un sector privado venga a sustituir lo público.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

Pedimos, como Partido de la Liberación Dominicana, que siga resguardando el respeto a las leyes normativas que transparentan el ejercicio de la función pública, como lo es la Ley de Compras y Contrataciones, como lo es la ley 200-04 de Información Pública y como lo es la Ley 41-08, que nosotros reiteramos, tiene que ser salvaguardada en este proyecto de ley. Muchas gracias, honorables diputados y diputadas”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias. Doctora Rafaela Alburquerque, expresidenta de esta Cámara de Diputados”.

Diputada Rafaela Alburquerque de González: “Un feliz año a todos mis amigos que están aquí, espero que sigamos viéndonos por muchos años más...”

A viva voz...

Diputada Rafaela Alburquerque de González: “Bueno, aquí, o donde sea, pero que nos veamos, pero que nos sigamos viendo. Yo quiero...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Máximo Castro lo está pensando, doctora”.

Diputada Rafaela Alburquerque de González: “Yo lo sé. Pero Máximo Castro va”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Está haciendo su año 37...”

Diputada Rafaela Albuquerque de González: “Para que lo sepa...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “En el Congreso, el año que viene es el 38”.

Diputada Rafaela Albuquerque de González: “Nos vamos a seguir viendo. Entonces, yo quería decir del fideicomiso, lo siguiente. Esta es una ley muy interesante, he dado seguimiento en la prensa, todas las opiniones que yo he escuchado. Mucho de lo que está pasando con esta ley es que los dominicanos todavía no estamos acostumbrados a la palabra ‘fideicomiso’, ‘fideicomitente’, eso como que medio enreda a uno, y tuvo Frank Paulino que darme clases a mí, para que yo entendiera qué era un fideicomiso, porque yo misma no lo entendía, pese a que yo había visto en muchísimos libros, y cosas, que hasta para los términos familiares, en herencias, se usa que el dinero se deposita en un fideicomiso. Entonces, aquí lo que hace falta es aprender perfectamente qué significa la palabra ‘fideicomiso’, porque, la mayoría del pueblo dominicano no lo entiende. Yo estoy esperando esta ley, no lo voy a negar, yo tengo un interés personal en esta ley, porque después que la aprueben, en mi municipio, San José de Los Llanos, van a construir unas viviendas para la gente que tiene escasos recursos, y yo estoy ansiosa de que este proyecto de ley lo aprobemos. Si una cosa me hace sentir estar muy contenta en el inicio de año, es que este proyecto, finalmente, se ha ido..., con la opinión de todos los partidos políticos, lo han ido adecuando a una realidad, y



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

lo han ido poniendo de una manera que ya es factible su aprobación. Frank, te doy las gracias, porque, la verdad que me has enseñado bastante; yo iba a las comisiones, a mí me encanta ver a mi amigo del Partido de la Liberación Dominicana, él es inquieto, Luis Henríquez, pero Luis Henríquez tiene su cerebro bien amueblado, y él expone lo que cree, lo único que lo expone con violencia, y a veces yo le digo: ¡Hey!, pero, ¿y qué es lo que pasa?, pero, en realidad, también de Luis Henríquez yo he aprendido. Así que, muchas gracias. Vamos a aprobar este proyecto, que es un proyecto-país, todo el mundo está esperando este proyecto, todo el mundo. Muchas gracias”.

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: “Muchísimas gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Pedro Martínez”.

Diputado Pedro Antonio Martínez Moronta: “El patrimonio público, el patrimonio del Estado dominicano ha sido, a lo largo de muchos años, depredado, las tierras del Estado dominicano, las empresas del Estado dominicano, los valores del Estado dominicano, los funcionarios que les ha tocado, en los diferentes momentos, defender este patrimonio han contribuido a su depredación. Por eso, el pueblo y la sociedad dominicana se mantienen alertas respecto de lo que puedan decidir los órganos del Estado, en este caso, el Congreso de la República. Nosotros somos partidarios de un Estado fuerte, un Estado que pueda dar respuesta a las necesidades de los sectores más encarecidos y de que pueda ser guía del desarrollo de la Nación, por eso, en general, somos partidarios de que este patrimonio sea



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

preservado. El mecanismo de los fideicomisos sirve, en cierto modo, para tercerizar la función del Estado, esa función que lega a los funcionarios públicos de administrar el patrimonio público, va siendo puesta, de vez en vez, de una manera o de otra, en manos de sectores privados, que tienen todo el derecho a desarrollar sus negocios, pero deben hacerlo con su propio patrimonio. Este proyecto de fideicomiso es cierto que, en la discusión, en la comisión correspondiente, fue objeto de mejoras sustanciales, sin embargo, hay aspectos que dejan, todavía fisuras a ese temor que tiene la sociedad y que tenemos en nosotros en gran medida, de que el fideicomiso pueda terminar haciendo escapar del Estado los ingresos, las propiedades, y al final, sirvan más bien para dejar endeudado. Nosotros habíamos propuesto un par de modificaciones en la discusión y queremos presentarlas en este escenario. Entonces, al artículo 9 queremos solicitar que se le agregue el numeral 11), para que diga: ‘El destino de las rentas e ingresos derivados de un patrimonio o activo público fideicomitado, debe transparentarse a través del registro de los mismos en la Cuenta Única del Tesoro’. ¿Y eso por qué?, porque el ingreso de un fideicomiso que es un bien público, para que sea transparente, como sucede con otras instituciones, debe ir a la Cuenta Única del Tesoro y desde ahí realizarse las operaciones que requiera la institución. Otro aspecto en el cual, aparentemente, hubo consenso, porque al final aparece en el proyecto de ley, es la eliminación del párrafo del artículo 14. Este párrafo es relativo a la contratación de compras mediante la Ley de Compras y Contrataciones del Estado, sin embargo, deja una brecha para que estas contrataciones sean por un reglamento que elabore el fideicomiso y que señala que el mismo se haga conforme a lo que establece la Ley, pero nosotros creemos que la Ley de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

Contrataciones y Compras del Estado se basta por sí misma y que no requiere de ningún reglamento. Así que, estamos sometiendo, como condición para la aprobación de este proyecto, estas dos modificaciones. Muchas gracias”.

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: “Muchas gracias, diputado. Por favor, nos hace llegar la solicitud de modificaciones. Tiene la palabra el diputado Tobías Crespo, Fuerza del Pueblo”.

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: “Nosotros desde la Fuerza del Pueblo, expresé ahorita, fuimos que pedimos la aprobación de esta ley de fideicomiso, luego de que viniera aquí, a la Cámara de Diputados, el contrato de Punta Catalina. El propio presidente de la Fuerza del Pueblo, Leonel Fernández, estableció que para que estos tipos de mecanismos de negocios, es decir, de inversión privada en lo público se pudiera dar, tenía que venir al Congreso para una ley marco, que es esta ley que estamos discutiendo en el día de hoy. Por ende, la Fuerza del Pueblo no está opuesta a una ley que regule los fideicomisos públicos, quiero dejar claramente establecido esto, desde el punto de vista como partido y de manera particular. La Fuerza del Pueblo en la Comisión Especial que se estableció, presentó propuestas de modificaciones a esta ley de fideicomiso, algunas de las cuales no fueron tomadas en consideración. Es verdad que hubo modificaciones en aspectos posteriores que se dieron en el día de ayer para adecuar algunos requerimientos, sobre todo de los partidos de oposición, porque el partido de gobierno no quería modificar este proyecto de ley, quería



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

pasarle tal cual vino del Senado de la República. Y en ese sentido, todavía, a la ley de fideicomiso, que hoy estamos discutiendo, faltan aspectos que este Congreso debe seguir debatiendo. Me explico, lo primero es que la ley de fideicomiso público no separa la definición de fideicomiso público y de fideicomiso público-privado, que fueron las observaciones que nosotros presentamos, una de ellas para que, en el mismo texto de la ley, de manera indistinta, se habla de lo público y de lo público-privado. Pero no solamente eso, sino que más adelante, en la propia ley se establece un mecanismo de vinculación de lo que aquí se ha dicho que es público y que al final terminará en privado, que es que el fideicomitente con la fiducia o pueden crear lo que se llaman fideicomisos vinculantes, fideicomisos adherentes y peor aún, si nos vamos al contrato de Cabo Rojo Pro-Pedernales, la fiducia, sin la autorización del fideicomitente, que es el Estado puede crear fideicomisos, o como le llaman, vehículos jurídicos de inversión pública-privada, nacional e internacional. Quiero dejar establecido claramente esto, para que se sepa que no es verdad que esta es una ley de fideicomiso público, es una ley de fideicomiso público-privado, e incluso, esta ley empalma y vincula con la Ley 47-20, que es la Ley de Alianza Público-Privada, la Ley de Alianza Público-Privada que está vinculada en el texto de esta ley, para las inversiones que deben venir del sector privado y que no estamos opuestos, siempre y cuando el sector privado ponga de sus recursos. ¿Y por qué digo esto?, el fideicomiso en definitiva, como ley, no es malo ni bueno, lo peligroso, lo pernicioso es el contrato. Señores, yo quiero que cada uno de ustedes vayan al contrato de Pro-Pedernales, el proyecto Cabo Rojo, para que vean lo que es regalar los bienes del Estado y también el FITRAN. ¿Qué dice ese contrato?, que el



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

Presidente de la República transfiere trescientos sesenta y un millones de metros cuadrados al fideicomiso Pro-Pedernales. ¿Qué dice ese contrato?, que después de ahí le da la facultad a la fiducia para que transfiera estos títulos que, en este caso, de la adenda tres de Cabo Rojo, son tres títulos a un tercero, no dice el precio, cuarenta y cinco millones de metros cuadrados en ese contrato, no delimita las coordenadas para las áreas protegidas. Pero no solamente eso, los privilegios que se crean para tres personas, tres empresas, tres vehículos jurídicos, no los tiene ningún residente de Pedernales, los ciudadanos de Pedernales no tienen título, pero ya hoy tres empresas tienen saneados los títulos para poder recibir esos títulos. Más allá, es el Gobierno que paga todos los costos para transferir los títulos de la fiduciaria al vehículo jurídico que es el fideicomiso adherente y adicionalmente el vehículo jurídico no paga ningún impuesto, no paga el IPI, no pagan ninguno de los impuestos y la justificación es generar empleos. No se establece en ese contrato la deducción de impuestos, para los que Peña Gómez siempre pensó, para la gente. No se les deducen los impuestos a los trabajadores, los tres vehículos jurídicos no pagan un peso, no pagan impuesto selectivo al consumo, no pagan ITBIS, no pagan impuestos de construcción, no pagan nada; es decir, nosotros le vamos a entregar todos esos recursos a un tercero. Y yo quisiera que todo el que es empresario, que paga impuestos, que se levanta temprano a trabajar, cogiéramos para Pedernales y establezcamos un vehículo jurídico, porque nos va a ir bien. Entonces, aquí la pregunta que yo me hago, en este aspecto, por eso digo que la ley no es mala per se, por eso, la oposición ha estado reiteradamente exigiendo al Gobierno que establezca los mecanismos de transparencia y que evite la opacidad en este proyecto de ley, porque al final y en definitiva,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

como yo lo he dicho en algunos espacios, si nos vamos a los contratos de fideicomiso que se han establecido en este Gobierno, no es más que la versión siglo XXI, 5.0 de los famosos piratas filibusteros, corsarios que vinieron aquí a la República Dominicana. Por eso, la Fuerza del Pueblo ha estado pidiendo que se le dé mayor estudio, mayor debate, incluso, pedí un día más y no es que no queremos que se discuta, para que se discutiera mañana para darnos tiempo a ver el informe, porque el informe montado no permite esclarecer las modificaciones que en el día de anoche se hicieron al proyecto de ley. Eso fue lo que nosotros pedimos, ya la posición oficial la planteará nuestro vocero Omar Fernández. Muchas gracias”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Muchísimas gracias, profesor Radhamés Camacho, expresidente de esta Cámara de Diputados”.

Diputado Radhamés Camacho Cuevas: “Yo indiqué al vocero el uso de su turno, habida cuenta de que él es el vocero oficial nuestro aquí. Nosotros quisiéramos señalar que el proyecto en cuestión ha sido debatido en las...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Profesor Camacho, vuelvo y les solicito a los honorables diputados, que cuando conversen con su vecino de al lado lo hagan que lo escuche su vecino, porque no es justo que nosotros tengamos que oírlo aquí de tan lejos. Adelante, profesor”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

Diputado Radhamés Camacho Cuevas: “El proyecto fue discutido en la comisión especial y nosotros aquí en el hemiciclo, también, pedimos que volviera a ella, en el interés de que, por la naturaleza y la complejidad del mismo, fuera lo suficientemente debatido con los actores vinculantes. El proyecto fue discutido, nosotros depositamos oposiciones, algunas fueron acogidas otras no, como esto es normal. La comisión especial solicitó una ampliación de plazo de quince días, el cual no se conoció acá, se nos convoca de nuevo y nosotros acudimos a las discusiones. No pocos son los sectores que han cuestionado y que están pendientes, personalidades especializadas en el área del Derecho Administrativo, Derecho Constitucional y personas con alto nivel de responsabilidad política en el pueblo dominicano. La comisión fue convocada de nuevo y modificamos ayer y acogimos, y los propios colegas del partido de Gobierno presentaron documentos para producir modificaciones al proyecto en cuestión y están consignadas acá. Nosotros, por nuestra parte, como Bloque del Partido de la Liberación Dominicana, presentamos siempre las posiciones correspondientes, muchas de las cuales fueron acogidas, otras no y a nosotros nos parece que el hecho mismo de que el señor Presidente de la República, haya convocado para el día de hoy a los ambientalistas, que están vinculados con el proyecto Pro-Pedernales, que yo solicité que no se conociera de una vez porque yo conozco las áreas, yo estoy afirmando que hay áreas protegidas que están incluidas en la demarcación. Yo tengo a mano las demarcaciones territoriales de esos espacios, porque de niño también caminé con mi padre, cuando era responsable de las áreas como inspector de cuota, desde la playa San Luis, a Tati Caletón de Pedernales, hasta Ticonsel, pasando por Playa Blanca, Cortinilla y Bahía de las Águilas, yo conozco el área.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

El hecho mismo de que yo tengo aquí un documento de una acción legal que ya está depositada en Compras y Contrataciones, referidas a la violación de siete a doce licitaciones, de manera irregular, y obviamente, tiene que estar hecha de manera irregular, si estamos aprobando todavía la ley marco, que es la ley de fideicomiso, que yo creo que sí, que la tenemos que estudiar, yo me alegro, porque eso es, justamente, parte de la justificación que nosotros estamos planteando. Para nosotros es de alta responsabilidad la ley que se está discutiendo, ese es un gobierno paralelo, legalmente, que lo podemos aprobar nosotros, en términos de administración financiera y la entrega de bienes y servicios, exoneración de impuestos, para una acción estratégica del Estado dominicano. Ahora bien, nosotros no podemos hacerlo solamente imbuidos, si yo tengo tres y tú tienes dos, si yo tengo cinco y tú tienes dos, nosotros estamos planteando en este momento, con la debida responsabilidad partidaria, y como diputado nacional ante este hemiciclo, que el proyecto vuelva a comisión, que nos demos las vistas públicas, para que desfilen por ahí los que nos apoyan y los que nos adversan, que no siempre son los mismos, y no lo hacen en los mismos tiempos, para que podamos hacer las vistas públicas, y todo el mundo fije sus posiciones al respecto. Y de esa manera, nosotros no estamos, ni violentando el derecho que tiene ningún partido aquí, sea mayoritario, emergente, pequeño, o grande, pestillo, o bisagra, como a veces se refieren. Yo estoy planteando que el proyecto vuelva a comisión, para que hagamos las vistas públicas correspondientes, y todos, como estamos haciendo en la comisión de reforma a la Ley Electoral, que planteamos nosotros mismos, que escuchamos los partidos, que escuchamos las instituciones; yo estoy escuchando al Colegio Dominicano de Abogados, yo estoy



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

escuchando a funcionarios vinculados con la economía del país, vinculados con la banca. En consecuencia, el Partido de la Liberación Dominicana está planteando que el proyecto vuelva a comisión, para que habilitemos las vistas públicas, y podamos, entonces, consolidar la decisión final que el pueblo dominicano habrá de definir. Muchas gracias, honorable presidente”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias. Ahora, otorgo el uso de la palabra al honorable diputado Amado Díaz, Partido Revolucionario Moderno”.

Diputado Amado Antonio Díaz Jiménez: “La verdad es que es sorprendente cómo la clase política dominicana se dice y desdice. Cuando te complacen, te arma un discurso, es, reitero, sorprendente. Miren, hay diputados, en los que yo me incluyo, que no supimos lo que fue Navidad, como la mayoría del pueblo dominicano, que nos concentramos en los salones del Congreso, a trabajar este proyecto de ley, y de manera solidaria, y de manera, si se pudiese decir, política, aceptamos todas y cada una de las propuestas de la oposición. En ninguna de esas propuestas se abordó el tema de vistas públicas, o algo parecido, sin embargo, reitero, se te complace, y me montas un discurso, de una vez. Pero, peor aún, aquí hay gente que hoy son los guardianes de la democracia, los protectores de la Constitución, y votaron aquí por 97-3, cuando usted, en nombre del pueblo dominicano, porque ha recibido un mandato de este, viene y vota noventa y siete, para la Barrick Gold, y tres para el pueblo dominicano. Aquí hay diputados hoy que quieren erigirse como los defensores de la Constitución, como



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

los paladines de la democracia, que hoy aquí asumen discursos, y se creen que estamos en los tiempos pasados, pero hubo un político que le recordó que Google, que tío Google existe y que está ahí, que los archivos están ahí, porque venir aquí a defender cosas indefendibles o querer asumir posiciones que ayer estando aquí, hicieron mutis y se quedaron callados, hay que ser muy caradura, porque si yo asumiendo un mandato que me da la Constitución de la República y el pueblo dominicano, a través de un voto directo, voto por un 97-3, yo le garantizo a ustedes que jamás tomaría un micrófono en este Congreso de la República. Muchísimas gracias, señor presidente”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias. Rogelio Genao Lanza”.

Diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza: “Este proyecto ha traído mucho debate en la opinión pública y ha puesto al Congreso a trabajar en fechas especiales. Este proyecto de ley de fideicomiso público trae, a nuestro entender, transparencia, y fueron acogidos el día de ayer la gran mayoría de las propuestas que hizo la oposición, el PLD, la Fuerza del Pueblo, fueron acogidas. Nosotros, también, como partido sometimos varias propuestas y fueron acogidas, propuestas que van hacia la transparencia, cómo regirse bajo la ley, claramente se dejó establecido eso. Propuestas que establecen que todos los fideicomisos tienen que pasar por el control del Congreso Nacional, todos, los establecidos por el Poder Ejecutivo y también los establecidos por otros entes y poderes, tiene que pasar por el Congreso Nacional y nuestro control y nuestra fiscalización. Se estableció que los consejos técnicos siempre el



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

Estado y los funcionarios públicos serían mayoría y se dejó claro, también, en las modificaciones que trabajaron ayer. Aquí se ha hablado de varios ejemplos de fideicomisos exitosos y no fueron iniciados en este período, para mí, la figura del fideicomiso en República Dominicana, hasta ahora, ha sido exitosa y el proyecto de Ciudad Juan Bosch ha sido un ejemplo, RD Vial ha sido un ejemplo de fideicomiso exitoso, no iniciado por este Gobierno, entonces, ¿dónde está la privatización?, ¿dónde está el pecado de los fideicomisos? No se puede comparar el ejemplo de nosotros con otros países, que tal vez, han tenido otra experiencia, otra ley, otra regularización sobre el fideicomiso. Nosotros tenemos una que, a mi entender, trae transparencia, controles, deja claro las funciones de los actores y protege, sobre todo, los bienes públicos, los bienes de todos los ciudadanos que nosotros representamos aquí. No quiero alargarme y solo exhortarles a los diputados y colegas aprobar este proyecto, que entendemos trae transparencia y da ampliadas funciones de fiscalización del Congreso sobre los bienes públicos. Muchas gracias”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias. Omar Fernández, vocero de la Fuerza del Pueblo”.

Diputado Omar Leonel Fernández Domínguez: “En este momento voy a hablar de un libro que leí hace un tiempo y me pareció muy interesante, es el libro titulado ‘El Origen’, de Dan Brown, es el mismo autor del ‘Código Da Vinci’, de ‘Ángeles y Demonios’ y esta fue una obra muy buena. ‘El Origen’ se llama y recuerdo que, leyéndola en algún momento, encontré



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

una parte, que bueno, como es el origen de las cosas. Debemos entender de dónde venimos si queremos comprender hacia dónde vamos, y por eso, es importante poner en contexto cómo hemos llegado al día de hoy y por qué estamos conociendo este proyecto de ley de fideicomiso público en esta Cámara de Diputados. Debemos recordar que todo inicia cuando llega por parte del Poder Ejecutivo, iniciativa del Poder Ejecutivo, el fideicomiso de Punta Catalina, cosa que cuando llegó acá, a este Congreso Nacional, rápidamente suscitó todo un debate, toda una situación, puesto que no era posible conocer un fideicomiso de Punta Catalina si no teníamos una ley de fideicomiso público, que pudiera regularla, y luego de largos debates y luego de partir de la insensatez para llegar a lo racional y lo lógico, finalmente, el Poder Ejecutivo desistió, tuvo que retirar ese proyecto de ley de fideicomiso de Punta Catalina y verse pues obligado a hacer las cosas de manera correcta, a someter un proyecto de ley de fideicomiso público, que es el que estamos conociendo hoy; de hecho, el de hoy sustancialmente distinto al que originalmente se depositó, que también era fatal en aquel momento. En el seno de la comisión, ciertamente, la oposición planteó sugerencias, no con el ánimo de entorpecer el proyecto, sino más bien para mejorarlo, para fortalecerlo, porque al menos, desde la Fuerza del Pueblo, estamos totalmente de acuerdo con que exista el fideicomiso público en la República Dominicana y que esté regulado. De hecho, tan así es que, si hoy estamos conociendo este proyecto de ley, y con esto no quiero pecar de modesto ni tampoco hacer un ejercicio de autocomplacencia, pero la verdad es que fue por la rueda de prensa que hizo la Fuerza del Pueblo, en su momento, advirtiendo lo que pasaba con aquel fideicomiso de Punta Catalina, que luego se retiró y sometieron el fideicomiso público.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

Entonces, bueno, entendiendo esto se debatió, no tanto como hubiésemos querido, pero se comentó en la comisión y finalmente hoy se ha rendido un informe, que aunque es un poco mejor que lo que en principio se había sometido, nosotros, desde la Fuerza del Pueblo nos conformamos con un chin. Las cosas o se hacen bien o no se hacen y, evidentemente, el proyecto que estamos conociendo hoy no está bien. Algunas de las cosas que entendemos que debieron mejorarse son, por ejemplo, el hecho de que la ley no establece la obligatoriedad de mostrar evidencia técnica para justificar el uso de la figura del fideicomiso público versus una identidad pública con esas funciones definidas como parte del Estado. Es decir, me explico mejor, debería ser un requisito demostrar por qué razón la entidad pública que tiene asignada esa función o actividad o proyecto no puede ejecutarlo de forma eficiente y utilizar el fideicomiso es una mejor opción; esta es la hora en que a este país no se le ha explicado el porqué de un fideicomiso de la Policía Nacional, por ejemplo, y otros fideicomisos más, como el de la tilapia. Y bueno, parecería que casi nos convertimos un 'fideigobierno'. Pero, también, hablando, por ejemplo, en el párrafo I del artículo 6, incluso plantean casos en que los fideicomisos públicos no deben pasar por el Congreso para fines de aprobación, algo que me parece, sencillamente, una aberración; un ejemplo de esto sería la constitución del patrimonio autónomo con bienes inmuebles del Estado que, independientemente de su valor, no sería necesario la aprobación del fideicomiso por parte del Congreso, algo altamente cuestionable. Pero también la figura del director técnico sigue estando definida en los mismos términos de un gestor fiduciario, aunque sin las responsabilidades del gestor que, incluso, es quien debería rendir cuentas y esto es altamente preocupante, porque si nos vamos a las



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

sanciones por faltas, ¡ojigan bien!, muy graves, como las que estoy a punto de citar, como por ejemplo, realizar operaciones o transacciones que involucran el patrimonio del fideicomiso sin obtener la autorización previa de la fiduciaria o el consejo técnico, o por ejemplo ejecutar operaciones de cambio de control, fusión, disolución y liquidación que afectan la formación o el patrimonio del fideicomiso, o también realizar actos fraudulentos, o utilizar a terceras personas, físicas o jurídicas, con la finalidad de realizar operaciones prohibidas, o para eludir esta ley, oigan ustedes honorables y quienes nos sintonizan en este momento, las sanciones son de apenas, de cien a doscientos salarios mínimos; o sea, que parecería que más que una sanción es casi un incentivo para que lo hagan mal porque no tiene ninguna consecuencia. También, además de esto, debemos agregar que a diferencia de un funcionario público que asume una entidad del Estado, sus obligaciones y responsabilidades no están suficientemente claras, un ejemplo de ello es la obligación de presentar la declaración de bienes. Esto es un bien público, se va a estar manejando la cosa pública, pero no debe presentar ninguna declaración de patrimonio jurado ni nada por el estilo, por lo que ahí, también, pasa por encima de la cosa, el órgano supervisor debería ser un ente del Gobierno Central, no la Superintendencia de Bancos, que para nada es su competencia estar regulando fideicomisos de este tipo. En todo caso, si se mantendrá, finalmente, la Superintendencia de Bancos, entendemos que lo ideal habría sido modificar la Ley de Superintendencia de Bancos, que por demás es orgánica, para haber permitido que esta acción fuera fructuosa. Y, además, fíjense cuantas cosas son. Pero bueno, además, la insuficiente regulación de las deudas contraídas por el fideicomiso público. Al referirse a las deudas que puede contraer el



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

fideicomiso, en el artículo 8.5, este señala y cito: ‘Las deudas, empréstitos y demás obligaciones económicas que se encuentran a cargo del fideicomiso quedarán afectadas exclusivamente al patrimonio fideicomitado, por lo cual no estarán sometidas al aval o garantía del Estado y en consecuencia, no constituirán deuda pública’. Es decir, en pocas palabras, una vez terminado el fideicomiso, si existieran compromisos pendientes de pago, que no puedan ser satisfechos con el patrimonio del fideicomiso, entonces ahí sí pasarán a considerarse deuda pública, ya que el Estado automáticamente fungirá como deudor principal de estas deudas. Por lo que, pueden ver compañeros y compañeras, estamos conociendo un proyecto de ley, que repito, la Fuerza del Pueblo está totalmente a favor de que exista una ley de fideicomiso público que los regule, ahí sí podremos conocer el fideicomiso de Punta Catalina, el otro el que venga tal cosa, perfecto, pero no este proyecto. Y como dije hace un rato, la Fuerza del Pueblo no se conforma con que esté un chin mejor que como estaba, las cosas o se hacen bien o no se hacen, y este proyecto no está bien. Es por eso, que la fuerza del Pueblo votará no rotundamente a las pretensiones, en el día de hoy, de conocer y aprobar este proyecto de ley. Muchísimas gracias”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Te comprendemos. Tiene la palabra Juan Julio Campos, la voz de la República Dominicana”.

Diputado Juan Julio Campos Ventura: “En el día de hoy este hemiciclo está conociendo una de las iniciativas legislativas que es uno de los temas que han creado tendencia en las



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

informaciones en la República Dominicana, como es el fideicomiso público, que es una figura jurídica relevante, la cual bien usada puede generar importantes beneficios al Estado dominicano, haciendo viables diferentes proyectos de ley e iniciativas de desarrollo en la República Dominicana. El fideicomiso público, el cual ha generado intensos e interesantes debates, el cual fue aprobado en el Senado, en mayo de este año, y ahora está en la Cámara de Diputados. Con relación a este tema, señor presidente, el Partido de la Liberación Dominicana, estando ya el proyecto en esta Cámara, solicitó, en días pasados, la creación de una comisión especial. También, el bloque del PLD solicitó la extensión del plazo, de conformidad a como está establecido en el Reglamento Interno de esta Cámara de Diputados. El PLD, el Partido de la Liberación Dominicana ha sido un abanderado de esta pieza legislativa, consecuentemente, el PLD no está opuesto, de fondo, a la aprobación de este proyecto de ley, pero sí hacemos observaciones y reparos en lo que tiene que ver con la aprobación que se hizo en el día de ayer del informe, sin los votos de los legisladores que formaron parte de esta comisión, los miembros del Partido de la Liberación Dominicana. Varias de las propuestas que nosotros hicimos, nuestros legisladores, una de ellas es el respeto a lo que es la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones; otra de las propuestas que se logró, también, es que todos los contratos de fideicomiso tengan que venir al Congreso Nacional. Pero, honorable señor presidente, y sin embargo, hay varios aspectos que también fueron ponderados por nuestros legisladores y por el bloque del Partido de la Liberación Dominicana, que fueron los siguientes: El proyecto deja al margen lo que es la Ley 41-08 sobre Función Pública en la República Dominicana, y le da prerrogativas en los fideicomisos



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

a lo que es la Ley 16-92, al Código de Trabajo, mejor dicho, de la República Dominicana. La supervisión de los fideicomisos, que no debe ser por lo que es la Superintendencia de Bancos, sino la de Hacienda o Valores. Aquí, con este proyecto, vemos que existe la intención, como diría un colega, de un ‘fideigobierno’, y de hacer un gobierno paralelo a lo que es el Estado, al Gobierno Central y a todo lo que tiene que ver el Estado dominicano. En tal virtud, honorable señor presidente, distinguidos legisladores y legisladoras presentes en este hemiciclo, reiteramos, el Partido de la Liberación Dominicana no es opositor a la aprobación de que aquí haya una ley que regule el fideicomiso público, todo lo contrario, si un partido y una organización es abanderada del fideicomiso público es el PLD. Ahora bien, no es la forma en que está este proyecto, y que fue aprobado este informe en el día de ayer, por lo que, con las venias, honorable señor presidente, de todos los legisladores, nosotros vamos a anunciar que el Bloque del Partido de la Liberación Dominicana va a votar de manera negativa en cuanto a este proyecto. Muchísimas gracias, que Dios les bendiga, y ¡feliz año 2023 para todos!”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias. También le comprendemos.

Diputado José Horacio Rodríguez, Alianza-País, Opción Democrática-PLR, ¿es así?, Me aprendí la materia ya”.

Diputado José Horacio Rodríguez Grullón: “Usted se lo aprendió, presidente, muchas gracias...”



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Honorables diputados, vamos a escuchar, que los diferentes partidos ya están fijando sus posiciones, hemos escuchado a dos importantes partidos fijar sus posiciones, ahora..., bloques, perdón, ahora hay un bloque que está también fijando su posición. Por favor, vamos a prestarle la debida atención. Adelante, diputado José Horacio”.

Diputado José Horacio Rodríguez Grullón: “Gracias, presidente. Bueno, comenzaré haciendo algo que sé que no será simpático para los colegas, pero, yo tengo que comenzar haciendo una crítica que nos tenemos que hacer. Yo recibí este informe anoche, pasadas las nueve (09:00) de la noche, para debatir hoy esta pieza tan importante, que ha estado siendo objeto del debate público. Este informe introduce importantes y considerables modificaciones a la pieza original que ya se había conocido, que fueron consensuadas ayer por la comisión. El Reglamento de esta Cámara de Diputados nos da el derecho a recibir la documentación para el debate con un día laborable previo al debate. Anoche, a las nueve (9:00) de la noche recibimos esto, y ya hoy, no han pasado ni siquiera dieciséis horas, y estamos, entonces, debatiendo, ¿por qué?, porque el propio Pleno lo autorizó, en virtud del artículo 85, con dos terceras partes, con una votación calificada. No es la primera vez que yo hago esta autocrítica, tenemos derecho a temas tan sensibles, tan neurálgicos, tan conflictivos para el país, tomarnos el tiempo. Tobías hizo el reclamo, y bueno, la mayoría decidió que no, aunque el informe lo recibimos anoche, vamos a debatir esta pieza ahora. Y quiero hacer esa crítica de cara al futuro, son temas importantes, muchas veces el tema está



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

con plazo vencido en la estructura 14, durante la sesión baja el informe a la Secretaría General y se sube, y yo no hago la crítica, porque puede tratarse de una resolución, puede tratarse de un tema, que quizá, podemos leer el informe, y automáticamente, fijar una posición, pero este es un tema mucho más sensible, conflictivo, que requiere que analicemos, de un nivel técnico, que requiere que nos tomemos el tiempo, nuestros asesores en materia económica, en materia legal, que de las nueve de la noche, para hoy en la mañana, quizás, no pudimos ver a profundidad todo. Pero yo quiero llamar la atención sobre dos particulares, que sí nos preocupan de lo que finalmente quedó aprobado. Uno, comenzar diciendo, como lo han hecho los demás partidos, desde Opción Democrática entendemos que hace falta, en nuestro país, una ley, un instrumento legal que regule esta figura de los fideicomisos públicos, debe existir, es necesario que se apruebe esta ley, pero una ley que sea cónsona con el interés nacional y con el interés público que tenemos que defender, no solamente el interés privado. Y para eso es importante diferenciar lo que es un fideicomiso privado, que ya existe una regulación que viene dada por la ley de desarrollo al mercado hipotecario y el fideicomiso, que es del año 2011, y esta ley de fideicomiso público tiene que contener las especificaciones para la naturaleza propia de esta figura de fideicomiso público. En particular criticamos la redacción actual del artículo 15, que habla sobre el tratamiento de las informaciones. En el capítulo 6 del libre acceso a la información pública, se oye muy bonito, dice: ‘Todas las informaciones contenidas en el contrato de fideicomiso o en cualquier otro acto sujeto a registro público o a cualquier otra información que deba hacerse pública en virtud de la ley, se hará de conformidad con lo establecido en el artículo 29, literal L de la Ley No. 189-11,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

para el desarrollo del mercado hipotecario y del fideicomiso de la República Dominicana’, es decir, las reglas del juego para el fideicomiso privado. ¿Qué nos dicen esas reglas de juego, ese numeral 1), del artículo 29, de la Ley de Desarrollo del Mercado Hipotecario?, que ‘es deber de los fiduciarios que conforman el fideicomiso guardar el secreto fiduciario frente a los a los terceros, respecto de las operaciones, actos, contratos, documentos e información que se relacione con los fideicomisos, con los mismos alcances que la legislación en materia económica y penal vigente en la República Dominicana, que se establecen para el secreto bancario o el secreto profesional, tanto durante la vigencia como luego de la terminación del fideicomiso’. Quiere decir que las reglas del juego, decía un colega previo, que agotó su turno, ¡ah!, no, que esta ley viene a traer transparencia. ¿De qué transparencia estamos hablando cuando las reglas del juego son las del secreto bancario privado?, esto se trata de fideicomiso público, en el cual participa parte del patrimonio público. Veamos como ejemplo el fideicomiso Pro-Pedernales, que está en la agenda del día de hoy. Se está aportando millones de metros cuadrados de terrenos que son propiedades del Estado dominicano, que formen parte del fideicomiso y las reglas de juego, unos terrenos que son parte del pueblo dominicano, que se van a regir ahora y a desarrollar a través de un fideicomiso, se van a regir para acceder a las informaciones de transparencia sobre la base de las reglas del juego para la banca privada y para los fideicomisos privados; ese artículo 15 es problemático porque no es de la naturaleza de lo que debe ser un fideicomiso público. Igualmente, quiero añadir, fortalecer y respaldar la propuesta de modificación presentada por el colega de Alianza País, Pedro Martínez, en lo referente a la eliminación del párrafo del artículo 14, porque, por un



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

lado, y quiero también resaltar, es cierto que nosotros estamos haciendo estas críticas, es cierto que critico que no se nos dio el plazo suficiente para conocerlo, que establece el Reglamento, pero también quiero decir y reconocer, que también es cierto que el proyecto fue mejorado. La comisión hizo un trabajo que las incorporaciones mejoran lo que existía en lo que había antes y eso como parte de celebrar el debate público y los aportes que desde la sociedad se hicieron para que saliera un mejor proyecto de ley y también quiero decirlo, pero estos son aspectos que quedaron pendientes de todavía ser mejorados. Esa eliminación de párrafos, ¿por qué?, porque hubo consenso y ayer se presentó, por parte del colega Ramón Bueno, en la comisión, la propuesta de que en lo relativo a las compras y contrataciones no se haga sobre la base de los principios que están en la Ley de Compras y Contrataciones, la 340-06 y sus modificaciones, sino que se haga cumpliendo con la ley, no en base a los principios, sino en base al cumplimiento de la ley; pero luego se da cabida a que cada fideicomiso tenga su propio reglamento de compras y contrataciones, que entonces pueda diferir de la ley y terminará prevaleciendo. Entonces, si lo que acordamos es que se cumpla con la Ley de Compras y Contrataciones, y que los fideicomisos públicos tienen que cumplir con esa ley, pues, ese párrafo está de más. Que genera una ambigüedad, que permite y da cabida para que, entonces, no se cumpla con la Ley de Compras y Contrataciones, porque se dice que cada fideicomiso tiene su propia realidad. Pues si es por eso cada ministerio tiene su realidad, en cuanto a la compra, tendríamos que crear una ley de compras y contrataciones para el Ministerio de Educación, otra para Ministerio de Cultura, otra para Ministerio de Obras Públicas y cada ministerio tendría que tener su propia ley de compras y contrataciones,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

como se quiere hacer para cada fideicomiso público. Entonces, reiteramos nuestro respaldo y le pedimos al Pleno que vote favorablemente por la propuesta de modificación del colega Pedro Martínez, para que este párrafo sea eliminado. También, nos sumamos al pedimento hecho por el expresidente de la Cámara de Diputados, el colega, el profesor Camacho, que solicitaba que por estos puntos que estamos señalando y otros que han sido señalados por el vocero de la Fuerza del Pueblo, del Partido de la Liberación Dominicana, este proyecto pueda ser enviado nuevamente a comisión, porque han salido a la luz muchos reparos, muchas oportunidades de mejora. Así que, bueno, esos son nuestras nuestros reparos y sugerencias, presidente. Muchísimas gracias por su atención, colegas”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias. Ahora, vamos a dar la palabra al vocero del Partido Reformista, diputado Pedro Botello Solimán”.

Diputado Pedro Tomás Botello Solimán: “Hoy, la Cámara de Diputados está conociendo de una pieza legislativa que requiere de muchos debates, que requiere de ser apreciada por cada uno de los colegas diputados y diputadas. La fiducia o fideicomiso en la República Dominicana y en cualquier parte del mundo es fundamental para su desarrollo, son fundamentales y nadie puede oponerse a ello, inclusive, precisamente, quienes estuvieron en la administración del Gobierno y a quienes sucedieron, el Partido Revolucionario Moderno, hicieron uso de la figura, aunque no existían en términos legales y mi colega Rogelio Alfonso lo destacó, la Red Vial, hablo de Ciudad Juan Bosch, habló de los peajes sombra, los peajes



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

sombra son fideicomisos, esos son fideicomisos, también. Y esa figura, que es importante para el desarrollo y para fomentar la inversión en aspectos en donde el Estado dominicano tiene un interés, pero tal vez no se siente con el tiempo o con la capacidad de hacer esa inversión del tiempo, porque es una cosa, también, que hay que definir. El término fideicomiso puede ser interpretado de muchas formas, desde el punto de vista cuando hay un de cujus, hay alguien que entra y participa de la administración, que puede ser un secuestrario judicial, designado por el tribunal; fideicomiso por falta de interés, a usted no le interesa administrar eso y usted busca una gente que quiera producir y que le deje beneficio, esos son fideicomisos. O sea, lo que sí tenemos que estar claros es, que nosotros como clase política estamos sucumbiendo y estamos creando instrumentos que son indispensables, que son fundamentales para que los enemigos de esta clase hagan un festín. Por eso, este tema hay que debatirlo con mucha profundidad, con tiempo, en vistas, en consulta y que nosotros podamos apreciar, acá nosotros estamos abordando como clase política y los amigos no son los que te celebran todo, los amigos son los que te dicen la verdad y como digo esto me refiero a mis amigos del Gobierno, que tienen que ayudar a su Gobierno, ayudar al Presidente, ayudar a una buena gestión, sentándose a analizar este tipo de debate. El Partido Reformista Social Cristiano, por instrucciones del presidente Quique Antún, instruyó al secretario general Rafael -Papito- Cruz, para la creación de una comisión permanente legislativa, que se sentó el pasado día 3 de enero a ver esta pieza legislativa y otras piezas legislativas importantes, como el Código Penal, al cual nosotros ya le rendimos informe y todavía no llega aquí al hemiciclo, para debatir también la ley del régimen electoral y otras iniciativas;



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

y esta comisión con mucho entusiasmo está trabajando en esta pieza legislativa. Yo me río porque todos diputados están parados ahí, y realmente, en un debate tan importante, en donde nosotros podemos, ahorita, ser objeto de ataques por todos los medios, los diputados estamos tan desentendidos de lo que está pasando aquí adentro del hemiciclo. El presidente ha tenido que, en varias ocasiones, llamar la atención a nuestros colegas, que poco les interesa el tema que estamos debatiendo. Pero, ojalá y se salgan del hemiciclo, presidente, y nos dejen trabajar, ojalá y salgan del hemiciclo los colegas diputados irrespetuosos, que no permiten que uno pueda exponer y que desconcentran el debate que en este momento estamos llevando a cabo; me excusan. Mi partido, presidente, ha hecho esfuerzos extraordinarios. Yo no pude venir, porque yo realmente un día de fiesta no se lo dedico a nadie que no sea mi familia, presidente, yo no pude dedicar el tiempo que Amado sacó y que sacrificó, pero Máximo Castro, Rogelio Alfonso Genao y Lila Alburquerque hicieron el sacrificio que yo no pude hacer, porque yo andaba con mi familia y no podía salir de donde yo estaba. Pero ellos estaban aquí representándonos, haciendo un esfuerzo extraordinario y haciendo aportes para que esta iniciativa fuera mejorada. Fíjense bien, pero la posición del Partido Reformista es que podamos debatir este tema con más profundidad, que vayamos a debates públicos, a vistas públicas y que los diputados puedan manejar el tema para que no ocurra lo que ya conocemos con la ley de Seguridad Social, que creamos un negocio lucrativo para un grupo de empresarios y banqueros. Que no hagamos este instrumento de la fiducia un instrumento que puede interpretarse al fraude, un instrumento en donde el Estado dominicano sea asaltado por sectores de poder. Entonces, la visión que tiene el Partido Reformista es que lo podamos



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

debatir, que lo podamos discutir, y ya tanto el vocero del Partido de la Liberación Dominicana, de la Fuerza del Pueblo, el propio Tobías Crespo, el propio profesor Radhamés Camacho, Luis Henríquez han hecho observaciones que son puntuales, Pedro Martínez, Horacio, observaciones que son puntuales y que llaman a la prudencia. Esta iniciativa la vamos a aprobar, y tenemos que aprobarla, pero vamos a ver esos términos, no hay que correr tanto, no hay que sacrificar días no laborables, no hay que ir al Reglamento a discutir y a los procedimientos si son legales o no. Nosotros podemos, en un ambiente tranquilo, solemne, conocer, debatir, y ver los referentes cruzados. En Costa Rica el fideicomiso ha tenido éxito, y se están discutiendo en este momento leyes del fideicomiso, pero, si nosotros nos vamos al origen del fideicomiso, que nace, surge en la sociedad romana, de donde emana nuestro derecho, vamos a ver que los fideicomisos fueron fundamentales para el desarrollo de la sociedad romana; pero, también, vamos a ver los aspectos que fueron muy negativos, y que llevaron, también, al atraso, en muchos aspectos, de la sociedad. Y es a eso a lo que nosotros nos referimos, más que entrarnos a un debate técnico aquí, en este escenario, ¿un debate técnico de cuántos días?, de una semana, de dos semanas, ¿quién lo va a comprender?, ¿quién va a ver tantos aspectos que son fundamentales?, de controles, de transparencia, como el aporte que hizo el Partido Reformista, de que tengan que venir aquí, al hemiciclo, todos los contratos de fideicomiso, fue donde el Partido Reformista mayormente impulsó a la parte de la transparencia, que vengan al Congreso Nacional los contratos de fideicomiso, que se remitan, también, a la Ley de Compras y Contrataciones. De igual forma, ayudó en sus aportes a la regulación de los fideicomisos con los demás poderes públicos, el Poder Judicial,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

el propio Legislativo, o sea, son los aportes que nosotros hemos hecho, y no hemos sido obstáculo para detener el desarrollo y la aprobación de esta pieza legislativa. Pero, entendemos, como partido, que tenemos que dedicarnos tiempo, y que los partidos tenemos que hacer inversión, ¿inversión de qué tipo?, de tiempo, de capacidad, de conocimiento, utilizar toda nuestra materia, nuestros recursos humanos, que puedan aportar al Congreso Nacional todos los puntos de vista, para que le demos al país una ley de fideicomiso público, y que nosotros, como clase, no quedemos, ante la vista de un pueblo, como incapaces, que no queremos asumir la gestión de la administración de la cosa pública, que eso es a lo que se refiere, realmente, en el fondo, entregar esto que nos pertenece a alguien que tiene tiempo, que tiene dedicación, que tiene recursos, que va a ser gestión para administrarlo, ¡eso es! Eso es, sencillamente, pero, como clase, somos nosotros los que estamos delegando esa responsabilidad que nos pertenece, para que luego no nos quejemos, para que luego no digamos que nosotros no sabíamos que era así. Entonces, por eso, hay que entrar al debate, y los bloques tenemos que debatirlo ampliamente, y darles oportunidad a sus diputados, a que conozcan el fondo de esta figura que poco conocen, que se llama fideicomiso, contrato de fiducia, contrato de fideicomiso, para que entonces, luego no digan: ‘Yo no soy abogado, yo no entendí eso, a mí nadie me lo explicó’. Bueno, pero vamos..., ¿y qué impide que nosotros conozcamos este asunto? Entonces, es la propuesta que en el fondo hace el Partido Reformista, aplazar, conocer, debatir y venir, tranquilamente. Inclusive, nosotros pedimos que el Presidente de la República convoque a una legislación extraordinaria, que la prorrogue, ¿para qué?, para venir con tiempo, ¡oh!, ¿y por qué tienen que llamarme a mí el lunes 9, yo,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

con mi familia, recreándome, vacacionando, a firmar un informe?, ¿por qué?, ¿y qué prisa es?, eso no es necesario, sacrificar tanto la familia, el tiempo de nosotros, no es necesario, todos los partidos aquí estamos de acuerdo, que esto, presidente, lo vamos a aprobar...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Se le terminó el tiempo, líder”.

Diputado Pedro Tomás Botello Solimán: “¡Oh!, y ¿qué le pasó a Félix Hiciano?...”

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “La gradería reclama”.

Diputado Pedro Tomás Botello Solimán: “Gracias, presidente”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bien. Héctor Félix, Partido Revolucionario Dominicano”.

Diputado Héctor Darío Félix Félix: “Presidente, en sesión del 14 de diciembre, el hemiciclo conformó una Comisión Especial para estudiar este proyecto, 14 de diciembre, día donde todos sabemos que los diputados andan esperando una llamada, buscando algunas cosas para poder satisfacer algunas de las necesidades de nuestros compañeros. 15 de diciembre nos



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

reunimos, 19 de diciembre otra reunión de esta comisión, el 20 de diciembre, ya, dos días antes de uno empezar a estar en su pueblo e ir buscando qué llevar, aquí también trabajando en este proyecto. Pero, no obstante, el día después de los calentados, el 26 de diciembre, prácticamente, los de esta comisión no comimos el calentado, porque todo el que entiende que tiene una comisión de trabajo, el día antes se dedica a leer el proyecto para poder venir a participar. 26 de diciembre, 27 de diciembre, 10 de diciembre, y sobre todo, ayer, 9 de enero, día feriado, donde, como dice el compañero Botello, él no sacrifica su tiempo para venir a dedicárselo al Congreso, pero, sí nosotros dedicamos el tiempo, desde las diez (10:00) de la mañana que estuvimos aquí, hasta las ocho (8:00) de la noche, en un día feriado y sacrificándonos porque el pueblo nos eligió para esta posición. Nosotros, de verdad, en consonancia con la oposición, como parte de la oposición, porque nosotros somos parte de la oposición, no pertenecemos a esa ala del Congreso que hoy goza del Gobierno, esa ala oficialista, y de verdad, que nosotros quisiéramos oponernos y quisimos oponernos a este proyecto y nos opusimos en varios artículos durante los trabajos de la comisión, pero esos artículos a los que nos opusimos fueron consensuados y nos dieron la razón, apoyaron nuestras posiciones, el oficialismo, aún con su mayoría, apoyó nuestras posiciones. ¿Cuáles eran las posiciones centrales, que más entraban en divergencias de este proyecto?, que no estaba concatenado con la Ley 340-06, con la Ley de Compras y Contrataciones, el fideicomiso está reglamentado por la Ley de Compras y Contrataciones y eso fue un logro que nosotros logramos en los trabajos de la comisión. Nosotros fuimos más lejos, las instituciones que gozan de autonomía financiera tienen que hacer su reglamento basado en



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

la Ley de Compras y Contrataciones y los fideicomisos tendrán que venir al Congreso, eso nosotros lo logramos, eso no vino dentro del proyecto de fideicomiso y eso se logró en los trabajos de la comisión. Y de verdad, que todavía al día de ayer yo quería oponerme a este proyecto para ser parte de la oposición que se opone a este proyecto, pero me dejaron sin argumentos, me dejaron sin posibilidades de yo oponerme. Entonces, ¿oponerme por oponerme?, no, yo creo que nosotros tenemos que cambiar el librito de hacer política, el librito de hacer política que antes se hacía, de que yo quiero que tú lo hagas mal, para yo quedar bien, ¡no! Todos sabemos que no hay ley perfecta, la ley posible es la ley que más se acerca a la realidad y yo creo que esto no es una ley perfecta, hay muchas cosas todavía por corregir, pero tenemos que hacer la ley, tenemos que seguir trabajando el fideicomiso Pro-Pedernales, la adenda que está en la agenda. Yo diría, esa clase sí yo la estudié y en base a esa yo tengo mis dudas, y yo le pedí al presidente de la comisión que estudia este proyecto de la adenda del fideicomiso Pedernales, que hiciera una vista pública en Pedernales, para que la sociedad de Pedernales sepa en base a que se están entregando cuarenta y cinco millones de metros cuadrados y cuáles son esos metros cuadrados. Y se están entregando sin un precio, simplemente la cantidad de tierra; y yo no me voy a oponer nunca a nada que vaya a beneficiar a Pedernales, no estoy opuesto al proyecto, pero estoy en contra de la forma en que está hecho este proyecto, el fideicomiso Pro-Pedernales. Y yo quisiera, de verdad, que para yo ser parte de todo lo que se ha aprobado en Pedernales y estar mi conciencia tranquila, ese sí yo quisiera que se dejara para un próximo estudio, el fideicomiso Pro-Pedernales. Pero, para qué ya continuar esperando por el fideicomiso público, cuando esto era lo que



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

reclamábamos; reclamábamos una ley de fideicomiso que sea un marco teórico a todo lo que es posible de fideicomiso; vamos a tenerla, aunque no sea la ley posible. Nosotros, necesariamente, presidente, dado de que en la comisión fueron acogidas todas nuestras propuestas, nosotros vamos a apoyar este proyecto de ley y que, en lo adelante, con los otros fideicomisos, podamos seguirlos estudiando, pero la ley de fideicomiso público contará con nuestro apoyo, independientemente de lo que podamos ver con los otros fideicomisos. Muchas gracias, presidente”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias. Estoy dando las posiciones de las diferentes bancadas, entonces... Ya quedan pocas, diputado Dionicio Rodríguez”.

Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo: “Probablemente, diputados y diputadas, nosotros vamos a seguir, quizá, clamando en estas paredes de este Congreso Nacional. ¿Cuál es el temor que la sociedad para esta ley?, que la sociedad está tan atenta a esta ley tan importante, como la ley de fideicomiso, es que hemos sido decepcionados, es que este Congreso, garantía del patrimonio público, garantía de la defensa del patrimonio público, no ha actuado en consecuencia. En el 1961 el Estado dominicano tenía diez ingenios, catorce empresas, una corporación hotelera y una inmobiliaria; parte de ese patrimonio público que generaba millones de dólares, fue suprimido antes de la intervención norteamericana del 1965. Pero ese mismo patrimonio se mantuvo casi intacto hasta que apareció la famosa ley de capitalización de 1997. En el 1997, con la famosa ley 114-97, de procurar la capitalización



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

de las empresas públicas, se entregó el patrimonio público. Amado no fue solamente el 97-3, sino las empresas eléctricas, las empresas hoteleras, los molinos, la fábrica de harina que teníamos, tantos Molinos Ozama, como Molinos Dominicanos; las pinturas, fábrica de clavos, de sacos, chocolatera, todo el patrimonio público, ¿dónde está? Y este Congreso aprobó una ley para salvar ese patrimonio público. Esa ley de capitalización se le dijo a este Congreso y los diputados y diputadas creyeron, que con eso íbamos a proteger el patrimonio público, y la pregunta es, ¿se protegió el patrimonio de la República Dominicana?, que en años y años construyó lo que es la renta nacional, que no es otra cosa que todas las riquezas que producen los trabajadores de este país, los empresarios y que tienen que administrarlas correctamente el gobierno, para resolver los problemas esenciales y fundamentales, que son la pobreza, la desigualdad, que todavía hoy pululan en la República Dominicana; ese es el temor que se tiene con la aprobación de una ley como la del fideicomiso público. Yo siempre, quizá por mi ignorancia como diputado, quizá por mi incapacidad de no entender las cosas, siempre estoy apelando a este librito que se llama Constitución de la República, que lo he leído como sesenta veces, después que fui nombrado como diputado. Y dice el artículo 217, orientación de uno de los tres grandes principios que tiene esta Constitución, que es de los rectores económicos, hacia dónde se orienta toda ley que procure tratar con bienes públicos. Y esa orientación, que dice la Constitución, es a la búsqueda del desarrollo humano, al crecimiento económico, la redistribución de la riqueza, la justicia social, la equidad, la cohesión social y territorial, la sostenibilidad ambiental, en un marco de libre competencia, igualdad de oportunidades, responsabilidad social y participación y solidaria. Y esta ley de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

fideicomiso, en la cual nosotros, y es verdad lo que dijo Héctor Félix, no solamente estuvimos aquí al otro día del 25 de diciembre, porque el 28 tuvimos sesión; y nos reunimos el 26 y nos reunimos el 27 y nos reunimos el día 3 de enero y nos reunimos el día de Reyes y el día anterior a Reyes, y ayer. Y nosotros, como somos de la comisión, les decíamos, tenemos que definir el concepto de fideicomiso público porque el concepto que está definido es el concepto del fideicomiso para el mercado inmobiliario, que es un fideicomiso privado o mixto y el fideicomiso público solo tiene un objetivo, el beneficio colectivo. Esa es la definición más sencilla de fideicomiso y lo planteamos en el artículo 1 de la ley, porque tenemos la experiencia de la Ley de Capitalización, ¿que nos llevó a qué?, a la privatización de todas las empresas públicas. Y no queremos volver que, de manera distinta, o sucinta, pudiésemos estar aprobando una ley que vuelva con una nueva reforma de privatización de las empresas públicas. Por eso nos dijimos que los tres conceptos fundamentales que debe tener toda la ley, y que los que están aquí lo saben, que es el concepto de bilateralidad, imperatividad y coercitividad, esa ley, y como lo dijeron algunos de los diputados, es muy pobre, en término coercitivo. Toda ley tiene que tener un instrumento coercitivo, y esta ley es..., no lo tiene como se requiere que se tenga para manejar el patrimonio público. De manera, presidente, que ciertamente, hay que..., la República Dominicana necesita una ley de fideicomiso, y ojalá pudiéramos conseguir la ley posible, la ley de consenso, pero la ley que garantice que el ejemplo de la capitalización individual jamás prospere en la República Dominicana. Muchas gracias”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias. Último turno, el PRM, Julito Fulcar”.

Diputado Julito Fulcar Encarnación: “La historia, compañero presidente. El día 26 de mayo del año 2022 el proyecto de ley sobre fideicomiso público llegó a la Cámara de Diputados procedente del Senado de la República. El 18 de julio de ese mismo año este Pleno, en sesión, reunido, conoció del proyecto, lo leyó y decidió, a solicitud de la oposición, dejarlo sobre la mesa, porque, supuestamente, ellos tenían observaciones y consultas que hacer alrededor del proyecto, y este bloque de diputados, y esta Cámara le concedió esa solicitud, y dejamos pendiente el proyecto. Esa misma historia, presidente, nos relata que es en diciembre, el día 13 de diciembre de ese año, cuando el proyecto vuelve aquí, a la sesión, aprobado por la Comisión de Hacienda; le damos lectura al proyecto, y ese día queda sobre la mesa. En ese recuento de la historia, les recuerdo que, justamente, al día siguiente, el 14 de diciembre, a solicitud, de nuevo, de la oposición, porque en siete meses no habían logrado la supuesta consulta que debían hacer para traer sus reparos al proyecto, solicita de nuevo otra concesión más, consistente en que el proyecto volviera a comisión. Teniendo los votos para aprobarlos, esta comisión, este Pleno decide crear una Comisión Especial, que preside el compañero Frank Paulino, el día 14 de diciembre, para que conociera de los supuestos reparos, observaciones y modificaciones que la oposición tenía al proyecto. No voy a narrar las veces que se reunió la comisión, porque, magistralmente, el compañero Héctor Félix lo ha dicho, pero, lo que sí tengo que decir en esa continuidad de la historia es que, también, en el marco



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

de la comisión, en el día de ayer, nosotros, los del PRM, teniendo mayoría para aprobar en esa comisión el proyecto sin ningún tipo de observación, decidimos escuchar y ponderar todas y cada una de las de las posiciones y recomendaciones que presentó la oposición y le dimos aprobación, la acogimos sin necesidad de hacer consulta. Tal vez, el presidente de la Cámara y un servidor y nuestra condición de vocero, jugándonos la faja, decidimos acoger esas propuestas y otras que surgieron en el día de ayer, repentinamente, porque no la tenían por escrito, las acogimos y les dimos mucho más de lo que ellos habían pedido. Pero en la continuación de esa historia hay que decir, también, señor presidente, que yo tengo aquí anotado el Decreto 186-2015, del 5 de julio del año 2015, mediante el cual se creó el fideicomiso público Pro-Pedernales. Ese decreto enviado a este Congreso de la República por el entonces Presidente de la República Danilo Medina. Pero tengo también, presidente, aquí, la resolución enviada a este Congreso, para que esta Cámara de Diputados aprobase y así lo aprobó el 5 de noviembre del 2005, el Fideicomiso VBCRD, que es el fideicomiso mediante el cual se desarrolló la Ciudad Juan Bosch. ¿Por qué he querido hacer referencia a este proceso histórico que ha llevado el proyecto y al proceso histórico de lo que se había hecho en el pasado con el tema de los fideicomisos en la República Dominicana?, para dejar claramente establecido que de lo que se trata no es de una preocupación sincera y legítima de los compañeros de la oposición, porque tienen algunas observaciones al proyecto, porque ya real y efectivamente no la tienen y algunos, inclusive, han tenido el tupé, como dicen en el campo, han tenido el valor, de venir hoy aquí, a traer nuevas observaciones, que en el día de ayer, ni en el pasado presentaron. Porque de lo que se trata es de buscar alguna



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

justificación para no regular, para que las cosas sigan caminando como se estaban haciendo en materia de fideicomiso en la República Dominicana, sin ningún tipo de regulación. ¿Qué es lo que se procura con este proyecto de ley?, ¿qué es lo que quiere el Ejecutivo con la aprobación de una ley?, dotarse de una normativa que garantice la regulación, a partir de entonces, de todo lo que tiene que ver con los fideicomisos públicos en la República Dominicana. Porque hasta el día de hoy, y aun habiendo hecho la gestión pasada uso de la figura del fideicomiso en seis ocasiones, porque ellos, compañeros y compañeras, país que nos está viendo, ellos aprobaron sin tener un marco regulatorio seis fideicomisos en la gestión del entonces Presidente Danilo Medina y otros en su gestión privatizaron la inmensa mayoría de las empresas públicas. Hoy lo que tratan es buscar algún subterfugio politiquero para tratar de impedir que esta normativa se apruebe en el día de hoy. Nosotros nos fuimos creyendo anoche, cuando concluimos la reunión, tanto los miembros de la comisión, el presidente y nosotros, con la creencia de que hoy la oposición iba a venir diciendo que íbamos a aprobar, de consenso, este proyecto, porque absolutamente todos, todos los reparos que ellos hicieron fueron acogidos y están contenidos ahí. Y qué sorpresa, ¡oh!, ¡qué sorpresa!, escuchar a esos compañeros decir que lamentablemente se está conociendo, a la carrera, el proyecto, cuando real y efectivamente llevamos, ya, aproximadamente, nueve meses discutiendo este, que es un proyecto de un articulado bien corto, que se puede leer en menos de una hora, se puede leer y se puede analizar. Pero señor presidente, este paso histórico que estamos dando lo que va es a contribuir con el desarrollo de la República Dominicana, este paso histórico que vamos a dar en el día de hoy lo que va es a contribuir con el fortalecimiento del sistema de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

transparencia y ellos saben, cuando alegan que les preocupa, porque la ley de fideicomisos públicos puede hacer traspasar el patrimonio público al sector privado, ellos saben, porque también está en el proyecto, que está establecido que todos los fideicomisos públicos, para ser aprobados tienen que pasar por este Congreso Nacional. Y nos fuimos mucho más lejos en el día de ayer, planteamos que además del Ejecutivo, los demás poderes y los organismos extrapoder tienen que mandar sus iniciativas de fideicomiso a este Congreso de la República para que lo apruebe y en el caso del Ejecutivo, debe mediar, previamente, un decreto del Presidente de la República, sin cuyo decreto no es posible la aprobación. De tal manera, compañeros y compañeras, país que nos escucha, que se trata de que nosotros ya demos el paso al frente, porque si en ocho meses los amigos de la oposición, de una parte de ella, esos amigos no fueron capaces de consolarse, de comprender, de comprometerse con los cambios que les hemos hecho, si ellos no han tenido tiempo y coherenciar una posición, coherenciarla como partido, porque pareciera que cada uno tiene una posición individual, personal, y cada uno dice a nombre de su partido lo que a ellos les conviene, este bloque del PRM y la oposición racional que estamos aquí, sí estamos comprometidos con esta que es una iniciativa de la República Dominicana, con este que es un proyecto país. Y por ello llamo a este Congreso de la República a dar aprobación a esta iniciativa, a declararla de urgencia y a aprobarla en dos lecturas consecutivas en esta tarde de hoy. Muchas gracias, señor presidente”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Yo iba a hacer, iba a tener una participación, pero me siento totalmente identificado con la participación que ha tenido el vocero del Partido Revolucionario Moderno. Hay algunas peticiones, solicitudes, que el artículo 90 del Reglamento, que me lleva a someterlas antes que el objeto principal, y es que el diputado Tobías Crespo, el profesor Camacho y otros diputados han solicitado, previamente, en sus participaciones, que este proyecto, de nuevo, sea remitido al estudio de una comisión. En este caso, entiendo, o quiero entender, que de la comisión que lo ha estado estudiando, ¿es así, profesor?, de la comisión que lo ha estado estudiando, que como ya se dijo, han socializado bastante este importantísimo tema. Entonces, quiero que cada diputado se ponga en condición de votar, porque vamos a decidir, ahora, en buena democracia, primero, si el proyecto es remitido, reitero que el artículo 90, en su numeral 7) indica que debo someter esta propuesta realizada por el diputado Tobías Crespo, el profesor Camacho y no recuerdo quienes más, don Pedro Martínez, también han solicitado que sea remitido de nuevo al estudio de la comisión. Les consulto, entiendo que de la misma comisión que lo ha estado estudiando, ¿verdad Tobías, Pedro?, de la comisión que lo ha estado estudiando. Entonces, someto la moción en preparación, los que estén de acuerdo pulsen ‘sí’, los que no estén de acuerdo pulsen ‘no’ de que este proyecto sea remitido al estudio, de nuevo, de la comisión que lo ha estado estudiando, que es una comisión especial. Los que estén de acuerdo pulsen ‘sí’, los que no estén de acuerdo pulsen ‘no’, por favor. A votación, ‘sí’ o ‘no’. Estamos votando”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

Votación 020

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 32 de este día.)

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, secundado por el diputado Radhamés Camacho Cuevas, para que el proyecto de ley fuese remitido, nuevamente, a estudio de la Comisión Especial, resultó: **RECHAZADO**. **64 DIPUTADOS A FAVOR, 101 DIPUTADOS EN CONTRA DE 165 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “

Le solicito a cada diputado que se concentre, por favor, en su curul”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Votación concluida, déjame ver el resultado, bueno no me salió, aquí tengo 64 síes, 101 noes, entonces la posición está rechazada. Entonces, todavía, en un acto más de entendimiento, yo le voy a pedir al vocero del PRM que exprese una consulta que él y yo hicimos ahora mismo...”

Diputado Julio Fulcar Encarnación: “La verdad, presidente, que nosotros estamos haciendo historia con las concesiones que le estamos dando a la oposición. Yo estoy retirando la solicitud de declaratoria de urgencia y estoy proponiendo que lo conozcamos solo en primera lectura, para que ellos sigan estudiando la clase. Camacho dales la clase a los muchachos tuyos”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Entonces, retirada la urgencia, nosotros debemos someter las modificaciones..., necesitamos decidir sobre las modificaciones. Entonces, esas modificaciones han llegado aquí en el sentido..., tenemos la que sometió el diputado Pedro Martínez, la que sometió el diputado Luis Henríquez, y yo tengo dos modificaciones, porque tenía una, pero estaba sujeto a la posición de una fuerza política, la voy a guardar aquí. Adelante, Juan Julio. Modificación...”

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “No, que no hay turno, usted me disculpa...”

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Sí, pero no hay turno...”

Diputado Juan Julio Campos Ventura: “Presidente, es un turno de procedimiento...”

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “No... ¿Qué no procede?...”



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Estamos votando, líder. Aquí todo procede...

Diputado Juan Julio Campos Ventura: “Simplemente, es una aclaración que usted nos haga, presidente”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “¿Cuál es la aclaración?”.

Diputado Juan Julio Campos Ventura: “Que usted le aclare al hemiciclo sobre la votación, si es orgánica, o es ordinaria...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Esta es una ley ordinaria, es una ley ordinaria. Sí, es ordinaria. Ahora, cuando se tiene reserva sobre la misma, entonces, están las vías de lugar, que todos sabemos dónde están. Así es que voy a someter..., tengo dos modificaciones, en virtud de las que han sido presentadas..., yo tengo dos, que las vamos a leer, les vamos a dar lectura. Quisiera que, por Secretaría, que recogen un poco, también, algunas inquietudes que se han manifestado aquí, en el día de hoy. Voy a pedirle al honorable diputado doctor Agustín Burgos, que le dé lectura a las modificaciones”.

LECTURA DE MODIFICACIÓN



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

“Propuesta de modificación. Proyecto de ley sobre fideicomiso público. Iniciativa número 07414-2020-2022-CD.

1) modificar la parte capital del artículo 15 del informe, y eliminar el párrafo, para que diga de la siguiente manera: ‘Artículo 15. Tratamiento de las informaciones. Todas las informaciones contenidas en el contrato de fideicomiso o en cualquier otro contrato sujeto a registro público, o a cualquier otra información que deba hacerse pública en virtud de la ley, deberán ser reveladas por el fideicomitente a través de su correspondiente departamento u Oficina de Acceso a la Información Pública, de acuerdo con la Ley de Libre Acceso a la Información Pública’.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Entonces, se enumeran. La 1) la sometió al diputado Luis Henríquez. La 2) la sometió el diputado Pedro Martínez; la número 3) la estamos sometiendo nosotros, y una número 4), que estamos sometiendo. Las vamos a someter acorde como lo establece el Reglamento. Adelante”.

LECTURA DE MODIFICACIÓN

“Propuesta de modificación. Proyecto de ley sobre Fideicomiso Público. Iniciativa número 07414-2020-2022-CD.

1) Modificar el artículo 16 del informe, para que diga: ‘Capítulo séptimo del regulador de los fideicomisos públicos. Artículo 16. Regulador de los fideicomisos públicos. La



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

supervisión de los fondos públicos objetos de un fideicomiso recaen sobre el ente gubernamental que participa en su conformación y en la Cámara de Cuentas, conforme lo determina la presente ley. Párrafo I. Según el objeto del fideicomiso público, se encuentran sometidas a la supervisión y regulación de la Superintendencia de Bancos, las sociedades fiduciarias que lo administren, así como al régimen de prohibiciones y rendición de cuentas establecido por la Ley número 189-11 del 16 de julio de 2011 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana y sus normas Complementarias. II) Cuando el fideicomiso tenga la facultad de emitir valores de oferta pública, la regulación de dichos programas de emisión estará sujeto a la Ley sobre Mercado de Valores en su reglamento de normativa complementaria, así como a la supervisión de la Superintendencia del Mercado de Valores”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bien. Entonces, voy a someter en el mismo orden que nos han llegado a la inversa, es decir, la última la someto de primero, la 3) va de segundo, la 2) va de tercero y la 1) va de cuarto, ¿de acuerdo? Entonces, someto a votación la modificación 4) que fue leída por el doctor Agustín Burgos y que nosotros sometimos, para la modificación del artículo 16 del informe del proyecto. Adelante. Los diputados que estén de acuerdo pulsen ‘sí’ y los que no estén de acuerdo pulsen ‘no’, por favor. A votación”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

Votación 021

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 32 de este día.)

Sometida a votación la propuesta de modificación, leída por Secretaría, presentada por el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, resultó: APROBADA. 143 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 144 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

A viva voz...

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Sí, esa la sometí yo, tenía una tercera, pero la guardé. Le iba a gustar a Omar, pero. Dionicio me convenció y me dijo que eso era muy privatizador. Estamos votando, ‘sí’ o ‘no’. Lo que hemos hecho con estas modificaciones es recoger todavía algunas inquietudes más”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobadas. Entonces, ahora la 3), que es la que modifica el artículo 15, también leída por el doctor Agustín Burgos, que clarifica sobre las informaciones y el libre acceso a la información pública en la aplicación de la ley. Los que estén de acuerdo pulsen ‘sí’ y los que no estén de acuerdo pulsen ‘no’, que la sometimos, también, nosotros. Estamos votando, ‘sí’ o ‘no’.”



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

Votación 022

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 32 de este día.)

Sometida a votación la propuesta de modificación, leída por Secretaría, presentada por el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, resultó: APROBADA. 157 DIPUTADOS A FAVOR DE 157 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobada esta modificación a unanimidad. Ahora la del diputado Pedro Martínez, en su turno, él leyó, no sé si quiere que la leamos otra vez por secretaría, ¿verdad?, porque hace rato y es probable que el escenario... La del diputado Pedro Martínez, vamos a darle lectura, al paso, me dijo Omar. Si usted hubiera estado aquí ahorita, también lo llevo al paso”.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

“Propuesta de modificación. Proyecto de ley sobre fideicomiso público. Punto de agenda 12.5, 10 de enero 2023. Proponente: diputado Pedro Martínez.

Enmienda presentada al artículo 9.

Agregar el numeral 11, para que diga: ‘El destino de la renta e ingresos derivados de un patrimonio activo público, fideicomitado, debe transparentarse a través del registro de los mismos en la Cuenta Única del Tesoro’. Artículo 14. Eliminar el párrafo de este artículo”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Esa era la 2), entonces, la estamos sometiendo en el mismo orden. Voy ahora a someterla a votación. La sometió el diputado



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

Pedro Martínez, los honorables diputados que estén de acuerdo pulsen ‘sí’ y quienes no estén de acuerdo, pulsen ‘no’, por favor. A votación, ‘sí’ o ‘no’, estamos votando”.

Votación 023

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 32 de este día.)

Sometida a votación la propuesta de modificación, leída por Secretaría, presentada por el diputado Pedro Antonio Martínez Moronta, resultó: RECHAZADA. 69 DIPUTADOS A FAVOR, 96 DIPUTADOS EN CONTRA DE 165 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Terminó el tiempo, rechazada. 69 síes, 96 noes. Ahora, también, para ser justoS, diputado Luis Henríquez, que el doctor la lea, ¿verdad? Que el doctor Agustín Burgos va a leer de nuevo, aunque ya él la hizo en su turno, pero para refrescar la memoria al Pleno. Adelante, doctor Burgos, ayúdele con la lectura”.

LECTURA DE MODIFICACIÓN

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Entonces, voy a someterla a votación, después de haber edificado al Pleno, la propuesta de modificación del honorable diputado Luis Henríquez. A votación, ‘sí’ o ‘no’”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

Votación 024

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 32 de este día.)

Sometida a votación la propuesta de modificación, leída por Secretaría, presentada por el diputado Luis Manuel Henríquez Beato, resultó: VOTACIÓN NO VALIDA. 93 VOTOS EMITIDOS.

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “¿Qué?”.

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “¿Qué son varias? Bueno, yo las tenía contenidas en un solo legajo, pero... Okey, no hay problema... Cuatro votaciones... Yo la tenía aquí como una, pero nada. Someto a votación eliminar el párrafo 13, del diputado Luis Henríquez, esa es una. Los que estén de acuerdo pulsen ‘sí’, los que no estén de acuerdo pulsen ‘no’”.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Pero, también lo comprendo, diputado Luis Henríquez. Estamos votando, ‘sí’ o ‘no’...”



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

Votación 025

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 32 de este día.)

Sometida a votación, por segunda vez, la propuesta de modificación, leída por Secretaría, presentada por el diputado Luis Manuel Henríquez Beato, resultó: RECHAZADA. 58 DIPUTADOS A FAVOR, 91 DIPUTADOS EN CONTRA DE 149 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Rechazada. La otra parte de la propuesta, que era la 1), que es eliminar el acápite 5, del artículo 8. ‘No constituirá deuda pública salvo que exprese ilimitadamente, se hubiere pactado lo contrario en el acto constitutivo del fideicomiso’. A votación”.

Votación 026

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 32 de este día.)

Sometida a votación la propuesta de modificación, leída por Secretaría, presentada por el diputado Luis Manuel Henríquez Beato, resultó: RECHAZADA. 58 DIPUTADOS A FAVOR, 97 DIPUTADOS EN CONTRA DE 155 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Rechazada. Ahora la otra parte es, eliminar la parte del artículo 14, artículo 29, literal 1), ley 189-11 del 16 de julio del año 2011 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y Fideicomiso en la República Dominicana y que diga: ‘Respecto a la ley de Información Pública 2000-2004’. Los que estén de acuerdo pulsen ‘sí’, los que no estén de acuerdo pulsen ‘no’, por favor, a votación”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

Votación 027

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 32 de este día.)

Sometida a votación la propuesta de modificación, leída por Secretaría, presentada por el diputado Luis Manuel Henríquez Beato, resultó: RECHAZADA. 51 DIPUTADOS A FAVOR, 100 DIPUTADOS EN CONTRA DE 151 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Rechazada. Entonces, eliminar la otra parte de la propuesta en el artículo 12, en la parte que dice: ‘Será regida por el Código de Trabajo’; e incluir: ‘será regida por la Ley 41-08’. A votación, ‘sí’ o ‘no’. Estamos votando”.

Votación 028

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 32 de este día.)

Sometida a votación la propuesta de modificación, leída por Secretaría, presentada por el diputado Luis Manuel Henríquez Beato, resultó: RECHAZADA. 51 DIPUTADOS A FAVOR, 98 DIPUTADOS EN DE 149 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Rechazada. Entonces, someto a votación, el informe de la comisión, con sus modificaciones aprobadas por este Pleno. En primera lectura el informe. Los que estén de acuerdo pulsen ‘sí’, los que no estén de acuerdo pulsen ‘no’, por favor”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

Votación 029

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 32 de este día.)

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial, con sus modificaciones, resultó: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR, 63 DIPUTADOS EN DE 165 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobada. Entonces, aprobado el informe con sus modificaciones. Someto a votación, en primera lectura, con su informe y sus modificaciones, el proyecto de ley sobre Fideicomiso Público en la República Dominicana. Los que estén de acuerdo pulsen ‘sí’, y quienes no estén de acuerdo pulsen ‘no’, por favor. A votación el proyecto de ley, reitero, en primera lectura, con su informe y sus modificaciones. A votación”.

Votación 030

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 32 de este día.)

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y sus modificaciones, resultó: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 103 DIPUTADOS A FAVOR, 61 DIPUTADOS EN CONTRA DE 164 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Estamos votando ‘sí’ o ‘no’.”



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado en primera lectura, con su informe. Un momentito. Ahora, tal y como lo aprobamos más temprano, someto a votación que el proyecto que habíamos dejado sobre la mesa, situado en el 12.3, que es el contrato de préstamo 5445, lo conozcamos en este momento, y que los demás puntos los dejemos sobre la mesa. A votación”.

Votación 031

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 32 de este día.)

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa los demás puntos del orden del día, para pasar a conocer el punto 8.4.43, resultó: **APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR, 45 DIPUTADOS EN CONTRA DE 145 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Estamos votando ‘sí’ o ‘no’, dejar sobre la mesa todos los demás aspectos del orden del día, para conocer el 12.3...”

A viva voz...

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Vamos para allá ahora, para el 8.4.1 después de este...”

A viva voz...



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “¡Ah!, es que hubo una modificación, porque hubo una extraordinaria...”

A viva voz...

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Exacto”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado”.

PUNTO NO. 8.4.43: Contrato de Préstamo No.5445/OC-DR suscrito el 15 de noviembre de 2022, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta cien millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$100,000,000.00), para el financiamiento del Programa de Apoyo a la Consolidación de un Sistema de Protección Social Inclusivo en la República Dominicana, el cual será ejecutado por la Dirección General del Programa Supérate. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Depositado el 16/12/2022. En Orden del Día en la sesión No.29, Extraordinaria, del 19/12/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.29, Extraordinaria, del 19/12/2022. Enviado a una Comisión Especial en la sesión No.29, Extraordinaria, del 19/12/2022. [Con informe de la Comisión Especial](#) recibido el 28/12/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 10/01/2023. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 10/01/2023.
[»Número de Iniciativa: 09151-2020-2024-CD](#)

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “En virtud de que este proyecto fue remitido a estudio de comisión...”



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Sí, que tienes razón, José Horacio, que en la nueva agenda aparece con el 8.4.43, eso es lo que él está señalando hace ratito, y entonces, sometemos a votación que este proyecto sea liberado de lectura, en virtud de que la comisión a la que fue remitido ya envió su informe y este Pleno debe conocer del mismo para que pueda decidir sobre el particular. A votación liberar de lectura el proyecto, para leer el informe que rinde la comisión. Los que estén de acuerdo pulsen ‘sí’, los que no estén de acuerdo pulsen ‘no’, por favor. A votación”.

Votación 032

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 32 de este día.)

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el contrato de préstamo fuese liberado del trámite de lectura, resultó: **APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR, 12 DIPUTADOS EN CONTRA DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Ogando lleva el cartón, no es solo José Horacio que lo lleva, no...”

A viva voz...



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Sí, la vamos a hacer ahora, hay una extraordinaria aprobada, con un proyecto primero que es con el que tenemos el acuerdo de enviarlo a comisión”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Entonces, solicito a la señora secretaria que dé lectura al informe, no es largo”.

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Voy a someter, de inmediato, el informe a votación. Los diputados que estén de acuerdo con el informe rendido por la Comisión que ha estudiado este contrato, que por favor lo expresen pulsando ‘sí’, y si no están de acuerdo pulsen ‘no’, por favor, recuerdo que esto está en el 8.4.43. A votación, el informe de la comisión, voten, por favor”.

Votación 033

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 32 de este día.)

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial, resultó: **VOTACIÓN NO VÁLIDA. 90 VOTOS EMITIDOS.**

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Voten, por favor, ‘sí’ o ‘no’, el informe de la Comisión”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Votación no válida. Vamos arriba, que queremos ir a comer algo. Bien, estamos esperando que los diputados tomen sus asientos”.

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “No hay problema, Omar me dijo que fuera al paso. Bien, sentémonos, diputados, en sus respectivas curules. ¿Estamos sentados?, ¡ah!, caray... Someto a votación en una segunda votación, el informe que rinde la comisión, sobre el 8.4.3, que es el préstamo número 5445 OCDR. A votación, el informe leído por Secretaría magistralmente”.

Votación 034

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 32 de este día.)

Sometido a votación, por segunda vez, el informe presentado por la Comisión Especial, resultó: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Entonces, someto a votación, el contrato de préstamo 5445 OCDR suscrito el 15 de noviembre del año 2022, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo, por un monto de hasta cien millones de dólares de Estados Unidos para el financiamiento del programa de consolidación al Sistema de Protección Social Inclusivo en la República Dominicana, el cual será ejecutado



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 33 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE ENERO DE 2023

por la dirección General del Programa Supérate. Se aprobó el informe en única lectura, ahora someto el proyecto con su informe. A votación, ‘sí’ o ‘no’, en única lectura”.

Votación 035

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 32 de este día.)

Sometido a votación el contrato de préstamo, con su informe, resultó: **APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 97 DIPUTADOS A FAVOR, 03 DIPUTADOS EN CONTRA DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Entonces, vamos a dar un receso de media hora, para que vayamos abajo los que no hemos podido ir, ¿de acuerdo? Cerramos la sesión y les convocamos para conocer del proyecto declarado previamente de urgencia”.

CIERRE DE SESIÓN